

Plan Municipal
DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
Cuautitlán de
García Barragán
2 0 2 1 - 2 0 2 4

Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Cuautitlán de García Barragán. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y
GOBERNANZA**

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN DE
GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO.**

2021-2024

C. J. Jesús Delgado Camberos.

Presidente Municipal

**AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN,
JALISCO.**

C. J. Jesús Delgado Camberos

Presidente Municipal

Regidores.

C. María Luisa Alonzo Monrroy,

C. Gloria Aguilar Alvares,

C. Leonel Zendejas Arreola,

C. Sergio Martínez Bartolo,

C. Enrique Flores Michel,

C. Carla Alejandra Graneros Hernández,

C. Delma Reynaga Mendoza,

C. Mario Alberto Dé Niz Contreras,

C. Gerardo Palacios Campos

Síndico

C. Carolina Hermenegildo de la Cruz.

Secretario General

C. Nelson Yuribeth Horta Araiza

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, es el instrumento que constituye la planeación estratégica presente y futuro para los habitantes de nuestro bello municipio, ya que busca impulsa el desarrollo, la igualdad, la equidad y prosperidad ciudadana, garantizando la aplicación de buenas prácticas en la gestión pública, la gobernanza y en la protección de los derechos ciudadanos y la especial atención a los pueblos indígenas, así como la calidad de los servicios públicos, generando mejores condiciones para el bien común, calidad de vida y prosperidad ciudadana.
- II. Nuestro municipio requiere una reestructuración integral, tanto el interior de la administración pública, como al exterior de los servicios y acciones de gobierno que nos coloque como un ente de gobierno incluyente, accesible y comprometido con los derechos y servicios que se otorgan a los ciudadanos. En ese orden, la planeación y el desarrollo institucional para el Municipio constituyen los ejes transversales como un mecanismo de gobernanza y coordinación entre la sociedad, y nuestro gobierno.
- III. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG) 2021-2024, es el instrumento operacional, participativo y colaborativo que garantiza una planeación ordenada, definida y asertiva, enfocada en el bienestar de los habitantes en los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales.
- IV. El presente instrumento en cuanto a su naturaleza estructural y buen funcionamiento define una serie de ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, además de asignar responsabilidades enfocadas a promover mejores niveles de desarrollo en la vida diaria como: seguridad, participación ciudadana, desarrollo económico, social, institucional, ambiental, urbano, sostenibilidad, combate a la pobreza, competitividad y

buen gobierno. Así mismo, el PMDyG 2021-2024, incorpora estrategias transversales para regir la política ciudadana con el objetivo de unificar las acciones emprendidas por el gobierno municipal en grandes temas como igualdad sustantiva, derechos humanos, participación ciudadana y gobernanza. En este sentido, el Plan como instrumento de desarrollo aborda elementos de diseño como el marco jurídico, misión y visión, metodología, antecedentes y contexto.

- V. El marco jurídico se plasman los fundamentos legales que garantizan la alineación de este documento con los estándares de planeación y buen gobierno en los ámbitos nacional, local y municipal. Por lo tanto, el proceso de planeación municipal se apega estrictamente a procedimientos y reglas internacionales establecidas en los Objetivos del Milenio, Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible articulados en el Plan Estratégico de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Tratados Internacionales y Organismos especializados en grupos en situación de discriminación, enfocados a promover el desarrollo sostenible tendiente a erradicar la pobreza en todas sus dimensiones y en la aceleración de las transformaciones estructurales institucionales para la prosperidad municipal.
- VI. En las esfera nacional, se observa lo establecido en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 13 y 33 de la Ley de Planeación de la Federación; artículos 14; 15, fracción VI; 79 y artículo 80, fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 9, 44, 45 ,46, 52 y 57 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, así como los artículos 92, 185, 186, 187 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, donde se establecen las bases normativas y la facultad coordinada de planear,

organizar e implementar el desarrollo y crecimiento del municipio apegado a la participación y consulta ciudadana teniendo como base la gobernanza y la cultura para la paz.

- VII. En ese orden de ideas, la planeación municipal se adecuaron los objetivos y políticas de desarrollo nacional, estatal, regional y municipal, bajo este esquema se vinculó con el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, Plan Estatal de Desarrollo Visión 2033, y Ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, Jalisco 2018-2024. Respecto al apartado de misión y visión, el Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, busca armonizar los procesos para eliminando los obstáculos que limitan el goce de los derechos ciudadanos y la participación efectiva de las personas en su vida económica, política, social y cultural.
- VIII. La metodología utilizada para el diseño de la planeación en el municipio se estructuró bajo la ponderación y análisis de la información recabada, elaborando diagnósticos situacionales de las necesidades y problemáticas relevantes, la definición colegiada de objetivos y prioridades, consultas realizadas mediante asambleas comunitarias y mesas de trabajo con la participación de académicos, representantes de la sociedad civil organizada, iniciativa privada y población en general.
- IX. Por otro lado, en el apartado de antecedentes y contexto se especifican las características del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como las plataformas para la vinculación y alineación en el desarrollo de la planeación nacional, estatal y municipal.
- X. En cuanto al análisis de datos sociodemográficos municipales, este apartado se enfoca en recabar información cuantitativa orientada a nutrir el desarrollo de diagnósticos por ejes en el PMDyG, en los siguientes temas: demográficos y sociodemográficos, pobreza, desigualdad,

marginación, atención prioritaria urbana, valor agregado, desarrollo institucional, empleo, educación, salud, seguridad, cultura, uso de suelo y vegetación, gestión ambiental, riesgos naturales, medioambiente, deporte, agricultura y ganadería, mujeres, niñas, niños y jóvenes, así como en personas con discapacidad, adultos mayores e indígenas.

- XI. En el desarrollo de los ejes temáticos y estrategias transversales de planeación para el municipio, orientados a mejorar condiciones de bienestar general.

Los temas respecto de los cuales el municipio trabajará se agrupan en los siguientes ejes:

Eje 1. Fortalecimiento Institucional.

Eje 2. Salud y bienestar.

Eje 3. Desarrollo de Infraestructura y vías de comunicación.

Eje 4. Medio ambiente y agua de calidad.

Eje 5. Desarrollo económico y generación de empleos.

- XII. El seguimiento y evaluación del desarrollo municipal estructural se aplicará con base a indicadores de evaluación plasmados en el Índice de Ciudades Prósperas de la Organización de las Naciones Unidas ONU-HABITAT, los cuales forman parte de la nueva agenda urbana de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y otros, cuya función es mejorar las condiciones de vida de la población, de igual forma, se atenderá a los estándares de medición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), del Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE Jalisco), entre otros.

De lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de conformidad a lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos; 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, 40, y 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a su consideración la siguiente iniciativa de:

DECRETO MUNICIPAL

PRIMERO. - Se aprueba el instrumento denominado Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Cuautitlán de García Barragán, 2021-2024, para tal efecto se reconoce como anexo el documento que consta de 123 páginas formando parte integral del presente decreto.

SEGUNDO. - Se faculta al presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para suscribir la documentación necesaria tendiente a dar cumplimiento al presente decreto.

TERCERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta municipal. Continuando con el uso de la voz, el C. presidente Municipal, J. Jesús Delgado Camberos, expresa que, en consecuencia, se apertura la discusión, en lo general y en lo particular, en torno a este asunto con dispensa de trámite, consultando a las Regidoras y los Regidores, si alguien desea hacer uso de la voz; para tal efecto se instruye al Secretario General para que lleve a cabo el registro de oradores. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Nelson Yuribeth Horta Araiza, manifiesta que, como lo indica señor Presidente, le informo que no se cuenta con registro de oradores en torno al tema a discusión. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, J. Jesús Delgado Camberos, señala que, gracias Secretario; de ser así, les consulto si es de aprobarse, en lo general y en lo particular, la iniciativa de referencia; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, solicitando al Secretario nos informe el resultado. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, que tenemos un total de 11 votos, siendo todos a favor; Habiéndose aprobado el punto por la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

Mediante las facultades que se me otorga en el ejercicio de mi función, conforme a las fracciones VI y X en el artículo 104 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán de García

Barragán, Jalisco, en este acto se extiende la presente certificación en Cuautitlán de García Barragán, Jalisco; a los 31 días del mes de mayo del año dos mil veintidós, la cual consta de cuatro hojas tamaño carta, con leyenda únicamente por su lado anverso.-----

Rúbrica J. Jesús Delgado Camberos

Presidente Municipal de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco

INDICE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	III
DECRETO MUNICIPAL	VIII
PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	1
MARCO JURÍDICO	3
MISIÓN Y VISIÓN	8
Misión.	9
Visión.	9
ANTECEDENTES Y CONTEXTO	9
CARACTERÍSTICAS DEL PMDyG.....	10
DIRECTRICES DE LA PLATAFORMA PARA EL DESARROLLO NACIONAL .	10
VINCULACIÓN Y ALINEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL, ESTATAL Y REGIONAL.....	13
Esferas principales (PNUD):	17
Ejes Generales	19
Ejes Transversales	19
METODOLOGÍA.....	23
Reseña Histórica.	25

Toponimia	25
Cronología	26
Heráldica.....	27
DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO.	29
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y DEL MEDIO AMBIENTE	29
Geografía	29
Uso de suelo y vegetación	32
Áreas naturales protegidas y humedales	33
Diversidad ecosistémica.....	34
Sequía.....	34
Precipitación.....	36
Recursos hídricos.....	38
Erosión potencial.....	40
Infraestructura	42
Demografía y Sociedad	43
Aspectos Demográficos	43
Intensidad migratoria.....	44
Pobreza multidimensional	46
Marginación.....	49

Índices Sociodemográficos	51
Economía.....	53
Número de empresas.....	53
Valor agregado censal bruto	54
Empleo.....	55
Trabajadores asegurados en el IMSS Por grupo económico	55
Trabajadores asegurados en el IMSS Región Costa Sur.....	56
Agricultura y ganadería.....	57
Gobierno y Seguridad	58
Desarrollo institucional	58
Diagnóstico de demandas social.....	65
Exposición de motivos.	65
APARTADOS ESTRATEGICOS	70
Fortalecimiento Institucional	70
ALINEACIÓN A LOS ODS 2030	70
Salud y bienestar.	74
ALINEACIÓN A LOS ODS 2030	74
Desarrollo de Infraestructura y vías de comunicación.	83
ALINEACIÓN A LOS ODS 2030	83

Medio ambiente y agua de calidad	85
ALINEACIÓN A LOS ODS 2030	85
Desarrollo económico y generación de empleos	89
ALINEACIÓN A LOS ODS 2030	89
Evaluación y seguimiento.....	94
GLOSARIO.....	108
REFERENCIAS	110

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, constituye el instrumento jurídico de planeación estratégica que sienta las bases y da continuidad a las acciones de gobierno, impulsando la igualdad, equidad, dignidad y prosperidad de la ciudadanía y los pueblos indígenas con los que cuenta nuestro hermoso municipio, garantizando la aplicación de buenas prácticas en la gestión pública, la gobernanza y en la protección de los derechos humanos, así como la calidad de los servicios públicos, generando mejores condiciones para el bien común, calidad de vida y prosperidad ciudadana.

La realidad de nuestro municipio exige una reestructuración integral, tanto hacia el interno de la administración pública como al exterior de los servicios y acciones de gobierno que nos coloque como un ente de gobierno incluyente, accesible y comprometido con los derechos y servicios que se otorgan a los ciudadanos. En ese orden, la planeación y el desarrollo institucional para el Municipio constituyen los ejes transversales como un mecanismo de gobernanza y coordinación entre la sociedad, y nuestro gobierno.

En este sentido, la elaboración del Plan significó un verdadero ejercicio de gobernanza, al haber realizado un recorrido por el municipio y escuchar de la sociedad civil organizada, sector productivo, académicos, comunidades indígenas y la ciudadanía en general, con la finalidad de conocer las necesidades reales que se presentan en todos los sectores y que nos han permitido establecer estrategias para impulsar un verdadero desarrollo municipal, así como acciones que garanticen una mejor calidad de vida para las generaciones futuras. Es importante destacar que, estos tipos de ejercicios generan sinergias que permiten definir desafíos y oportunidades en lo político, económico, social y cultural que, además, fortalecen el sentido de identidad y pertenencia de la sociedad, es decir, constituyen el fortalecimiento en el arraigo y reconocimiento de su identidad originaria. Los ejes,

objetivos, estrategias, líneas de acciones e indicadores se elaboraron apegados a las políticas públicas de ordenamiento, vinculación, alineación y desarrollo territorial, toda vez que, dichas tendencias promueven un desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de nuestro municipio

C. J. Jesús Delgado Camberos

Presidente Municipal



MARCO JURÍDICO

Bajo la estructura piramidal del derecho mexicano la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 26 y 115 establece las atribuciones y medidas competenciales de la estructura federal en materia de planeación, identificando las bases jurídicas de la administración pública federal, estatal y municipal en el país, y, a su vez, el estado garantiza el cumplimiento de la obligación de organizar de manera efectiva los planes de desarrollo, tomando en consideración a la ciudadanía por medio de consultas para que sus opiniones sean incorporadas al presente PMDyG y a los programas de desarrollo elaborados por los gobiernos municipales. Además, legitima la existencia de un Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica que contenga los datos oficiales por municipio, entidad federativa y a nivel nacional, para ser utilizados por los estados y municipios en la elaboración de sus planeaciones.

Por su parte la ley secundaria, es decir, la Ley de Planeación de la Federación, instaura la base del ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, cuyo propósito entrelaza la obligación de transformar la realidad del país; ordenamiento que incide en la actuación de los munícipes.

De manera específica, el artículo 2 de la ley en comento, obliga a que la planeación se lleve a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país que deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo 3 de la misma ley, se traza que el desarrollo en la planeación será con base al ordenamiento racional y sistemático de conformidad con las atribuciones

que garanticen una regulación y promoción de las actividades económicas, sociales, políticas, culturales, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales de acuerdo al ordenamiento territorial y urbano.

A nivel estatal, en los artículos 79, 80 y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se aprecia la atribución y función potestativa de la naturaleza esencial de los municipios para garantizar el acceso a servicios públicos, emitir acciones y funciones de autoridad por medio de la planeación y desarrollo estratégico del municipio en respuesta del accionar ciudadano, al igual que establece la interrelación metropolitana de manera articulada con el *“Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos respectivos, en el ámbito de sus competencias”*, los cuales convendrán en coordinar políticas de planeación a fin de eficientar acciones conjuntas que mejoren el desarrollo de los habitantes en la región.

La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios obliga a las administraciones a organizar, conducir la planeación y desarrollo del municipio, además de establecer normas y principios de colaboración tendientes a mejorar acciones en la administración pública estatal, metropolitana y municipal con base a la participación ciudadana, gobernanza, desarrollo e integración ciudadana, innovación de mecanismos en la participación y funciones de autoridad.

En ese orden, en el artículo 9 de esta ley se contempla que la programación y planeación impartida por los municipios deberá estar en concordancia con los poderes de representación estatal y organismos autónomos estatales, lo que obliga al municipio a desarrollar e implementar políticas articuladas en la conducción de asuntos públicos, lo que involucra una amplia gama de temas, mecanismos y programas en la toma de decisiones a nivel estatal, regional y municipal como se menciona a continuación:

“Las dependencias, que integran los municipios, poderes Ejecutivo, Legislativos y Judicial, así como los organismos autónomos, Estatales deberán promover y conducir sus actividades en alineación a los objetivos y prioridades de la planeación participativa del desarrollo Estatal, Regional y Municipal.”

En relación a lo anterior, los artículos 44, 45 y 46 se pronuncian en el sentido de que la planeación colabora para garantizar estándares de desempeño de los municipios con la finalidad de contribuir al desarrollo de los habitantes de Cuautitlán, aunado a la tutela y autonomía potestativa de aprobar los planes municipales en el ejercicio de sus derechos en concordancia con la participación ciudadana y toma de decisiones, además de mandar que los programas deberán establecer objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores de evaluación que “...coadyuven al desarrollo integral a corto, mediano y largo plazo enfocados a mejorar estándares de gestión pública, desarrollo económico, social, medio ambiente, territorio, estado de derecho e igualdad de género”. Además de establecer obligaciones y acciones de reconocimiento, protección y garantía de derechos específicos a las comunidades indígenas; todas estas políticas aportan insumos para el proceso del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza en el Estado.

En el mismo tenor, el artículo 52 de la Ley señala que la planeación estatal se hará por medio del Consejo de Planeación Participativa para el Desarrollo del Estado de Jalisco (COPPLADE), del Consejo de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) y de los Subcomités Regionales del Estado, además, incluye las etapas de consulta pública, concertación, aprobación, publicación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, que deben ser el espacio de alineación de los esfuerzos en materia de planeación participativa, además, impulsa el progreso de la construcción de estados para la paz como organismos de desarrollo en la planeación y progreso de las regiones en el mundo.

En la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 45 y 46, se enuncian como facultades de los COPPLADEMUN, la promoción de la participación activa de la sociedad en el desarrollo integral del municipio, así como contribuir en el diagnóstico de la problemática y potencialidades municipales, mediante estos ejercicios se logra desarrollar una gobernanza incluyente para la toma de decisiones, de tal suerte que se cumple con la estructura del Plan en el cual forma parte del núcleo esencial el derecho a la participación

ciudadana en la vida pública, que permite desarrollar sociedades políticamente activas.

A nivel municipal, se atiende a lo establecido en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán de García Barragán, que contempla como una obligación atributiva en las facultades del Ayuntamiento formular, aprobar, vigilar, actualizar, organizar y conducir el PMDyG, así como la planeación del municipio, como lo establece el numeral 185, de citado reglamento municipal.

Así mismo, expresa como principios rectores del Plan el respeto irrestricto a los derechos humanos, autonomía municipal, democracia, eficacia y eficiencia en la gestión pública, equidad de género, estado de derecho, gobernanza, honestidad, austeridad, responsabilidad, pluralidad, inclusión, tolerancia, profesionalización, responsabilidad social, transparencia, rendición de cuentas, respeto al medio ambiente, desarrollo sostenible y sustentable, fomento de la calidad de vida en un municipio con base a la gobernanza y cultura de la paz.

Aunado a lo anterior, el Plan incorpora objetivos generales, directrices, estrategias y líneas de acción que coadyuvarán al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo; con atención especial a la satisfacción de las necesidades básicas de la población en sus servicios públicos, que conlleven a la mejoría de la calidad de vida de su sociedad, se enfatiza, además, la aplicación de acciones de mejora en la articulación para grupos en situación de vulnerabilidad, las cuales deberán ser aprobadas y ordenar su publicación por la sesión plenaria del Ayuntamiento.

Finalmente, el Plan y los programas que se deriven del desarrollo de éste tendrán aplicación obligatoria para todos los miembros de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus competencias y atribuciones reglamentarias, los cuales estarán apegados de manera articulada a las acciones de gobierno municipal.

Otros sustentos normativos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Cuautitlán de García Barragán.

En este apartado se incorporan los sustentos normativos de leyes federales, generales, estatales y reglamentarias que guardan estrecha relación con la planeación en acciones de política pública y legislativa, tendiente a mejorar condiciones de prosperidad en el desarrollo humano, social, económico, cultural y ambiental en el municipio, además de fortalecer el actuar normativo aplicado en las acciones propuestas en el presente Plan Municipal:

- Ley Federal de Planeación.
- Ley Federal de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Gobernanza del Estado de Jalisco.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco.
- Ley de Atención a la Juventud del Estado de Jalisco.
- Ley de Coordinación en Materia de Sanidad Animal para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco.
- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco.
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco.
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco.

- Ley de Educación del Estado de Jalisco.
- Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco.
- Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco.
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- Ley de Salud del Estado de Jalisco.
- Ley de Turismo del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Vivienda para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
- Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.
- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley para la Promoción de Inversiones en el Estado de Jalisco.
- Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco.
- Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.
- Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.
- Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco.
- Código Urbano para el Estado de Jalisco.

MISIÓN Y VISIÓN

A continuación, se exponen la misión y visión del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza:

MISIÓN.

Ser un Gobierno austero, humanista, eficiente e incluyente, cercano a las necesidades sociales, generador de condiciones propicias para el desarrollo económico y equitativo del municipio, garante de los derechos ciudadanos y promotor de sistemas eficientes encaminados a ofrecer mejores estándares de vida a sus habitantes. Un municipio que impulsa el crecimiento urbano, ordenado, sustentable y sostenible que promueve el desarrollo integral de la sociedad, fortaleciendo su identidad participativa, su patrimonio cultural y cohesión social para sus habitantes y generaciones futuras.

VISIÓN.

Consolidar un gobierno eficiente, incluyente, sustentable y sostenible; respetuoso de sus tradiciones e identidad cultural, con una perspectiva general, promoviendo la transformación infraestructural que tienda a la modernidad y a brindar a la ciudadanía seguridad, legalidad y el más amplio disfrute de su patrimonio mediante la participación y progreso de sus habitantes apegados a una cultura de la paz.

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

En este apartado se destacan las características y el contexto que origina el contenido del PMDyG del municipio, así como la coordinación con el PND 2019-2024.

CARACTERÍSTICAS DEL PMDYG

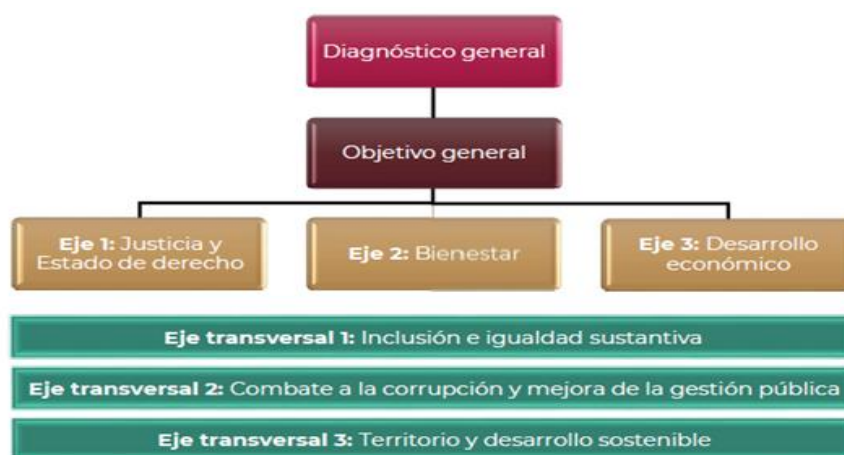
1. Es una herramienta para la correcta definición e instrumentación de la planeación para el Municipio.
2. Guarda vinculación y alineación con otros instrumentos de planeación internacional, nacional, estatal y regional.
3. Es un instrumento cuantitativo sociodemográfico del municipio.
4. Contiene diagnósticos situacionales que reflejen las problemáticas y necesidades del municipio.
5. Define ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción enfocados al desarrollo del municipio.
6. Es un instrumento transversal de planeación, seguimiento y evaluación.
7. Exige especialización en las áreas o segmentos del plan que deberán ser coordinadas por los responsables de su elaboración.
8. Es compatible con los programas operativos anuales.
9. Es resultado de la participación ciudadana colegiada a través de ejercicios de gobernanza.
10. Es una herramienta de medición, evaluación y seguimiento de indicadores y acciones tendientes a la mejora de la administración pública municipal.

DIRECTRICES DE LA PLATAFORMA PARA EL DESARROLLO NACIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, es el principal instrumento de planeación, seguimiento, regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al medio ambiente y aprovechamiento racional de

los recursos naturales, así como ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano; tiene como propósito transformar la realidad del país, en este sentido se impulsaron tres directrices en el plan: la primera, enfocada a garantizar la justicia y Estado de derecho, la segunda, promover el bienestar a través del desarrollo social e igualdad y, finalmente la tercera, el desarrollo económico incluyente.

Además de esto, se delinean tres ejes transversales para que permeen en todo el diagnóstico en general y son la inclusión e igualdad sustantiva; el combate a la corrupción y mejora en la gestión pública; territorio y desarrollo sostenible. Esto se puede observar en la siguiente imagen:



Fuente: PND 2019-2024 sujeto a cambios, Secretaría de Hacienda. 30 de enero de 2019, p. 6. Disponible en: <https://lopezdoriga.com/wp-content/uploads/2019/02/pnd-2019-2024-anteproyecto.pdf>

Se desprenden además tres grandes proyectos de desarrollo social, que son:

- Jóvenes Construyendo el Futuro,
- Programa Nacional de Reconstrucción,
- Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial.

Respecto a la planeación nacional como directriz de desarrollo en el país, se incorporan elementos que proponen, recaban y analizan la información enriqueciendo las políticas públicas y acciones legislativas estructurales, las cuales deben generarse de los intereses y necesidades de diversos actores sociales como a continuación se muestra:



Fuente: ídem., p. 2.

De igual forma, la directriz en el proceso de la planeación nacional establece 5 apartados; en el primero, se muestran los diagnósticos específicos por sector mediante el establecimiento de las prioridades nacionales para impulsar el desarrollo; en el segundo, se identifican los problemas públicos prioritarios; en el tercero, se determinan los objetivos por sector para atender las problemáticas identificadas; el cuarto, define las estrategias necesarias para el logro de los objetivos mediante el diseño de tácticas de atención prioritaria y, en el quinto, se definen indicadores y metas para dar seguimiento al logro de los objetivos mediante la generación de líneas de acción. Esto se puede visualizar en la siguiente imagen:

PROCESO DE LA PLANEACIÓN NACIONAL



Fuente: Ídem., p. 10.

VINCULACIÓN Y ALINEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL, ESTATAL Y REGIONAL.

En los últimos 20 años, los sistemas internacionales y regionales de carácter social, humano y de protección de derechos humanos han impulsado la instauración de mecanismos de desarrollo regional en los estados, mediante la implementación de directrices, programas y resoluciones en los sistemas político-normativos de los países, con la finalidad de promover cambios culturales en aspectos jurídicos, políticos, sociales, económicos, ambientales, sostenibles, ideológicos e institucionales, que colaboren en la reorganización y regionalización de los sistemas burocráticos en la planeación de la política gubernamental.

La planeación global, además de crear una transformación cultural paradigmática en la participación poblacional, busca informar, concientizar, educar y replantear la forma de mejorar la actuación del gobierno y el gobernado con el objetivo de fomentar el bienestar poblacional a través de la administración ordenada de las acciones de autoridad.

Aunado a lo anterior, el Estado Mexicano, como parte de su política internacional ha suscrito y ratificado tratados internacionales, convenciones, pactos y protocolos dirigidos a la protección de los derechos de las personas en rubros económicos, sociales, culturales y políticos, de los cuales se desprenden estrategias, indicadores, planes y programas tendientes a mejorar prácticas de los estados en condiciones de prosperidad y desarrollo.

Por lo tanto, es preciso entender, que la existencia de un estado de derecho apegado a una política y planeación ordenada tiene la obligación de garantizar la legitimidad y la capacidad de mejorar niveles de desarrollo de los particulares atendiendo las necesidades de los ciudadanos de determinado territorio, mediante la implantación de acciones que garanticen un sano desenvolvimiento en la vida diaria, por lo tanto, el municipio vincula los ejes y acciones en la política interna con la agenda para el desarrollo sostenible 2033, por medio de los siguientes objetivos:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En la siguiente imagen se muestran los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU:

OBJETIVOS **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Fuente: Naciones Unidas Guatemala, *Objetivos de desarrollo de los ODM los ODS*, Disponible en: <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>

Ante esta realidad, la implementación de políticas internacionales que adopta el ayuntamiento de Cuautitlán, con la excepción del objetivo 14, representa un gran reto colectivo debido a que dichas vinculaciones transforman la realidad paradigmática en diversos aspectos de desarrollo ya que establecen la base de la planeación para el municipio y permite la interrelación en aspectos sociales, económicos y ambientales con una visión de crecimiento sostenible lo que colabora en la solución de problemas regionales tendientes a la prosperidad ya que garantizan certidumbre, efectividad normativa y participación ciudadana en la aplicación óptima de los derechos ciudadanos en niveles generales y de participación social lo que promueve una visión metropolitana global y respetuosa de su entorno.

Bajo esta premisa, el ayuntamiento incorpora el plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2018 -2021, como herramienta de colaboración debido a que establece una idea para el progreso en respuesta al panorama cambiante de desarrollo, este documento entrelaza la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), es por ello que la visión del ayuntamiento responde a la evolución de nuestro mundo y a la eficacia de mejores prácticas en el municipio. Es de relevancia destacar las esferas principales del documento más importante de la ONU en materia de planeación:

ESFERAS PRINCIPALES (PNUD):

Esfera 1. Erradicación de la pobreza.

Esfera 2. Lucha contra el cambio climático.

Esfera 3. Mejora de la salud materna y de los adolescentes.

Esfera 4. Consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Esfera 5. Incremento de la disponibilidad y el uso de datos desglosados en pos del desarrollo sostenible.

Esfera 6. Énfasis en que el desarrollo es un objetivo esencial en sí mismo.

No hay que olvidar que la vinculación simbiótica entre sistemas ordinarios y tendencias globales mejoran los sistemas de planeación y programación, fortaleciendo con ello, la estructura normativa de los municipios ya que reorientan y encaminan el actuar de la política pública en una compatibilidad mutua e interdependiente.

Resulta relevante que el programa municipal de desarrollo incorpora acciones del Acuerdo Mundial sobre el Cambio Climático y en la Reducción de Gases Invernadero y Emisiones Contaminantes, es por ello que, el municipio en pro de la reducción de estos, entre sus ejes principales promoverá acciones tendientes a reducir la contaminación ambiental en todas sus formas, que el caso de Cuautitlán,

corresponde a los cambios de uso de suelo, la tala inmoderada y las quemas sin control.

Estas prioridades globales deben estar claras y correctamente incorporadas a las políticas públicas municipales, para evitar conflictos que promuevan la segregación, exclusión y degradación del medio ambiente según Amina J. Mohammed, asesora especial del Secretario General de Naciones Unidas en la planificación del Desarrollo post- 2015. Por lo que este PMDyG adopta como guías políticas para el desarrollo sostenible estrategias y programas especiales entre los que destacan los siguientes:

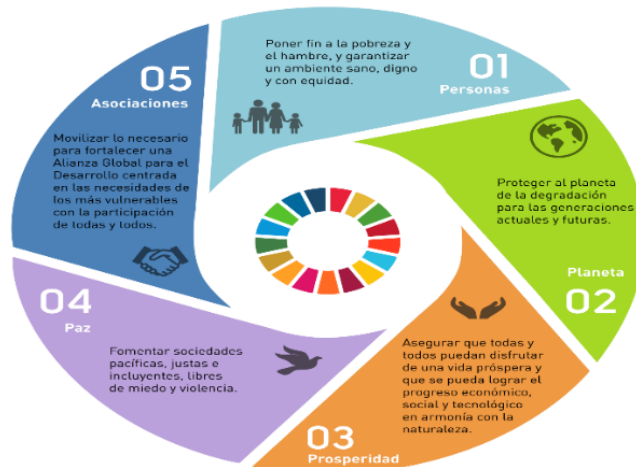
Personas: Poner fin a la pobreza el hambre en todas sus formas y garantizar la dignidad e igualdad.

Prosperidad: Asegurar vidas prósperas y satisfactorias en armonía con la naturaleza.

Planeta: Proteger los recursos naturales de nuestro planeta y el clima para las generaciones futuras.

Asociaciones: Implementar la agenda a través de una sólida alianza global.

Paz: Promover la paz, la justicia y sociedades inclusivas.



Fuente: Organización de las Naciones Unidas México, *Objetivos de Desarrollo de los ODM los ODS, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Disponible en: <http://www.onu.org.mx/la-agenda-2030-transformando-nuestro-mundo/>

A su vez, el PND 2019-2024, propone los siguientes ejes generales y ejes transversales para impulsar un desarrollo ordenado en el país:

EJES GENERALES

Eje 1: Justicia y Estado de derecho.

Eje 2: Bienestar.

Eje 3: Desarrollo económico.

EJES TRANSVERSALES

Eje transversal 1: Inclusión e Igualdad Sustantiva.

Eje transversal 2: Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Eje transversal 3: Territorio y desarrollo sostenible.

A nivel estatal, la vinculación y alineación del desarrollo recae sobre el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, documento que marca la pauta en la coordinación, ordenamiento racional y sistemático el cual concentra las acciones de gobierno y de

la sociedad ordenada y propositiva tendiente a coadyuvar mejoras en la calidad de vida y bienestar de las poblaciones del Estado mediante la generación de “*nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno,*” sin duda, es un gran reto establecer formas racionales, sistemáticas y estratégicas que garanticen la interrelación entre la gobernanza para el desarrollo del municipio.

En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2019-2024, el Estado se compromete a trabajar en los siguientes ejes:

1. Desarrollo Social.
2. Desarrollo Económico.
3. Estado de Derecho.
4. Desarrollo Sostenible del Territorio.
5. Gobierno.



Fuente: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, *Taller de capacitación participativa para los municipios de Jalisco 2019*, Presentación de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, actualizado a mayo de 2019, lámina 59.

El propósito del PMDyG de Cuautitlán, es atender a estas directrices por lo que dicho plan se alinea a las políticas internacionales, nacionales y estatales.

En consecuencia, es necesario planear de manera estratégica e inteligente los alcances coordinados de visión a futuro, mediante la integración de metas a corto, mediano y largo plazo, de esta manera el PMDyG de Cuautitlán, incorpora políticas

integrales con una visión a futuro con base en la gobernanza e igualdad participativa, articulado con acciones específicas basadas en el crecimiento colectivo pero respetuoso de las identidades de los ciudadanos,

En conclusión, la creciente tendencia a la alineación global e uniformidad normativa y estructural de los estados en la toma de decisiones poli-regionales ha transformado la implementación de acciones y criterios que rigen en la planeación de entes de gobierno en México, lo que ha llevado a replantearse la incidencia del funcionamiento, estructura y naturaleza del quehacer público de los ejercicios de las políticas colectivas planteadas por el poder soberano.

Por lo tanto, la vinculación y alineación de instrumentos internacionales, nacionales, estatales y municipales colaboran a fortalecer la visión y el crecimiento de los municipios como se muestra a continuación en las tablas 1 y 2.

Tabla 1. Alineación de la planeación global

ALINEACIÓN PLANEACIÓN GLOBAL		
Directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	Objetivos de Desarrollo Sostenible (2030)	Plan Estratégico del PNUD 2018-2021
Justicia y Estado de derecho	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones fuertes.	F) Consolidación y al sostenimiento de la paz.
Bienestar	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	A) Erradicación de la pobreza.
	Objetivo 2: Hambre Cero.	
	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.	
	Objetivo 3: Salud y bienestar.	
Desarrollo económico incluyente y territorio desarrollo sostenible	Objetivo 4: Educación de Calidad.	N/A
	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento.	B) Lucha contra el cambio climático.
	Objetivo 7: Energía asequible y sostenible.	
	Objetivo 13: Acción Climática	
	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	
	Objetivo 15: Vida en ecosistemas terrestres.	E) Incremento de la disponibilidad y el uso de datos desglosados en pos del desarrollo sostenible.
	Objetivo 14: Vida Marina	N/A

Desarrollo económico incluyente	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	N/A
	Objetivo 9: Industria, innovación, infraestructura.	N/A
	Objetivo 12: Consumo responsable y producción.	N/A
Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.	Objetivo 17: Alianzas para los objetivos	N/A
	Objetivo 16: Paz e instituciones sólidas.	N/A
Inclusión e Igualdad Sustantiva.	Objetivo 5: Igualdad de Género.	D) Consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Fuente: Elaboración propia con base a la planeación Internacional (ONU) 2019.

METODOLOGÍA

Para la elaboración, actualización e integración del PMDyG de Cuautitlán, se dispone que deba partir de un marco metodológico con bases científicas y sociales, La metodología utilizada para el diseño de la planeación consistió en:

1. La utilización de métodos como la netnografía, marco lógico, ponderación y análisis de la información;
2. La elaboración de diagnósticos situacionales de las necesidades y problemáticas relevantes identificadas mediante las consultas públicas realizadas en reuniones y mesas de trabajo con participación de líderes de sociedad civil organizada, iniciativa privada, ciudadana en general, así como miembros de la administración pública estatal y municipal.
3. El análisis y ponderación del total de los resultados colegiados.

Los métodos fueron empleados de la siguiente forma; la netnografía al ser un método cuantitativo y cualitativo, fue resultado de las reuniones para la elaboración e integración del Plan Municipal de Desarrollo, el cual se llevó a cabo de manera colegiada y participativa entre diversos sectores de la sociedad.

El Ayuntamiento como ente rector de la participación ciudadana, impulsó procesos de consulta y participación en los diferentes sectores sociales, representantes ciudadanos, sector privado y sector público, con la finalidad de monitorear las preferencias, opiniones, necesidades y propuestas de los ciudadanos para evaluar y analizar las acciones y resultados de las problemáticas a resolver en el Ayuntamiento y generar una agenda de acciones ciudadanas que incidan en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

Las mesas de trabajo y encuestas tuvieron como objetivo la participación colegiada de diversos actores conformados en el municipio cuya contribución impulsó diversas propuestas enfocadas a promover el desarrollo sostenible en el municipio,

- Mesas de trabajo sobre acciones para el desarrollo en el municipio con Centros Poblacionales. 50 participantes.
- Asambleas Populares en las Delegaciones, Agencias y cabecera municipal.

Finalmente, el ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán, de conformidad con la normatividad aplicable revisó, discutió y dictaminó la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, de igual manera, ordenó la publicación del mismo en la Gaceta Municipal estableciendo la fecha de entrada en vigor y su observancia obligatoria.

RESEÑA HISTÓRICA.

Perteneció al cacicazgo de Cuzalapa; sus habitantes eran una mezcla de toltecas, zapotecas, otomíes y nahoas. Sus primitivos habitantes tenían una mina de cobre y traían la sal de Colima y el algodón de Villa Purificación. Poco después de la conquista de Colima en 1522, se mandó de este lugar a Cuzalapa a cinco españoles quienes fueron recibidos en paz y tomaron posesión de las tierras.

Por cédula expedida en Madrid en 1522, el emperador Carlos V extiende título original al pueblviejo fundado por Santiago de Cuzalapa, llamado Hueumititlán, dando merced de terrenos a este pueblo situado a 7 kilómetros de su actual sitio. Cuando el obispo de Guadalajara, el 22 de enero de 1855 sugirió que fuera cambiado a otro lugar por lo insalubre y despoblado que estaba, se escogieron unas tierras sanas cubiertas de grandes árboles y con abundancia de agua llamadas Las Pilas. Allí se fundó el pueblo con el nombre de “Pueblo Nuevo”, como lo siguen conociendo algunos lugareños, siendo reguladas las tierras por los aborígenes de Ayotitlán. El cura que dirigió el cambio y en 1884 el primer obispo de Colima, ordenó que se le restituyera su nombre primitivo.

Durante el siglo XIX, Cuautitlán fue comisaría del municipio de Purificación. En diciembre de 1943 adquirió categoría de delegación municipal y pasó a depender de la municipalidad de Casimiro Castilla. El 14 de noviembre de 1946 y por decreto, Cuautitlán fue elevado a la categoría de municipio por el gobernador del Estado Gral. Marcelino García Barragán.

TOPONIMIA

Cuautitlán o Quautitlán, voz náhuatl que significa “entre los árboles”; aunque también se ha interpretado como “entre la arboleda” o “donde hay leña en abundancia”.

CRONOLOGÍA

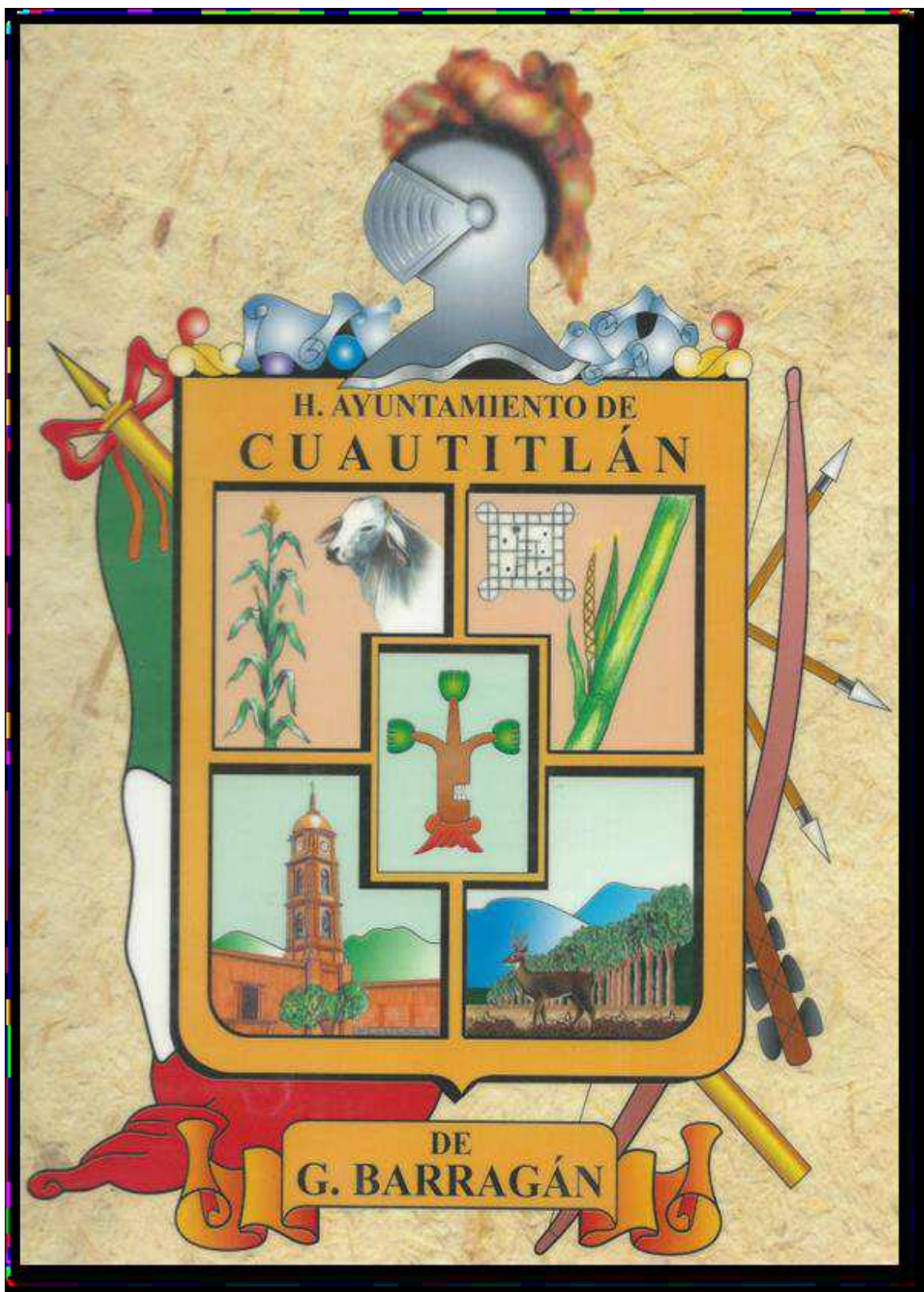
AÑO	HECHOS
1522	Llega a la región y es conquistada por Francisco Cortés de San Buenaventura.
1522	Se realiza la Fundación del Pueblo Viejo por cédula de Carlos V.
1800	Por órdenes del obispo de Guadalajara Juan Ruíz Cabañas, se erige Cuautitlán como parroquia, el 17 de marzo
1855	Se instruye la reubicación de la comunidad por el Obispo de Guadalajara, Don Pedro Espinoza, el día 22 de enero.
1884	Por órdenes del obispo de Colima, Don Melitón Vargas, se restituye el nombre original de Cuautitlán.
1893	Concluye la construcción del Templo de Nuestra Señora de la Natividad, el día 31 de mayo.
1895	Nace el 2 de junio el General Marcelino García Barragán.
1913	Llega como alfabetizador el maestro y General, Paulino Navarro prestando sus servicios en la región.
1943	El día 1° de marzo, el General Marcelino García Barragán tomó posesión como gobernador del Estado de Jalisco.
1946	La Delegación Municipal de Cuautitlán pasa a formar parte de Casimiro Castillo, el 12 de noviembre. Cuautitlán es elevado a municipio según decreto 5184, el 14 de noviembre. A partir de esta fecha, el Estado de Jalisco suma 124 municipios.
1947	Se inaugura la primaria Paulino Navarro.
1949	Se realiza una celebración pomposa; la coronación de la Virgen de la Natividad.
1970	El General García Barragán, orgullo de Cuautitlán fallece, el 13 de septiembre.
1972	Un fuerte sismo sacude a la Región.
1984	Se funda la escuela Secundaria Técnica No.75
1987	Se aprueba en el congreso del estado, el cambio de denominación del municipio a Cuautitlán de García Barragán según decreto no. 12851.
1989	Se concluye la pavimentación de la actual carretera Cuautitlán (crucero carretera Autlán—Barra de Navidad), con 23.7 km., principal arteria del municipio, beneficiando a la comunidad y a la región.
1992	Se aprueba en sesión de ayuntamiento el escudo municipal.
1994	Se establece el módulo de Bachilleres de la Escuela Preparatoria Regional de la Universidad de Guadalajara, en la cabecera municipal de Casimiro Castillo.
1994	Sesión de H. Congreso del Estado con motivo de la celebración del aniversario número 100 del natalicio del General Marcelino García Barragán.
1995	Se crea extensión Telcruz, Ayotitlán y Tequesquitlán del Módulo de Bachilleres de la escuela preparatoria regional de la Universidad de Guadalajara de Casimiro Castillo y se gestionó las extensiones de Cuzalapa.

Tabla No. 1: Eventos históricos del municipio de Cuautitlán de García Barragán (INAFED)

HERÁLDICA

Tenemos un escudo que se creó en el año de 1994 (Vargas, Abel: 2015) y contiene las principales características que nos unen:

1. Sobre el escudo, se sienta un casco que significa la caballerosidad de todos los cuautitlenses.
2. En el centro, se observa un espacio que contiene un árbol dentado; este es Glifo del nombre de “Cuautitlán”.
3. En el ángulo superior derecho observamos parte de la identidad indígena, a través del diseño de un “patolli” prehispánico y una planta de “maíz milpilla” (*zea diploperennis*).
4. En el ángulo superior izquierdo, tenemos la cabeza de un toro y una milpa que significan la vocación ganadera y agrícola del municipio.
5. En el ángulo inferior derecho, podemos apreciar un venado en un bosque de la Sierra de Manantlán
6. En el ángulo inferior izquierdo, nuestro escudo contiene la torre de la iglesia de la cabecera municipal y significa la religiosidad, mayoritariamente católica, de los cuautitlenses.
7. El nombre del municipio que inicia en la parte superior del escudo y termina en un cintillo al pie del mismo, dice en su conjunto: “Cuautitlán de García Barragán”.
8. En la parte posterior derecha del escudo aparecen armas indígenas y significan voluntad de los cuautitlenses para defender el territorio cuando se requiera.
9. En la parte posterior izquierda del escudo, aparece la bandera nacional en posición de resguardar a nuestro municipio.



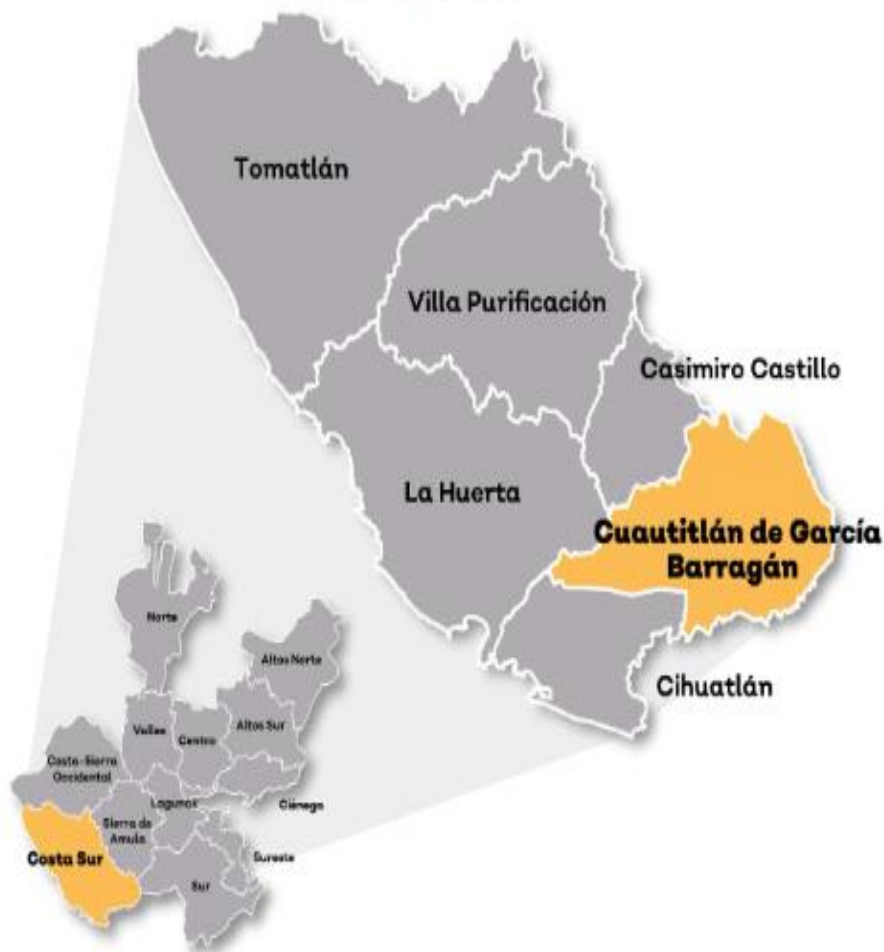
DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO.

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y DEL MEDIO AMBIENTE

GEOGRAFÍA

El municipio de Cuautitlán de García Barragán se localiza en la región Costa Sur del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Tolimán, Tuxcacuesco, Cihuatlán, La Huerta, Autlán de Navarro y Casimiro Castillo (ver mapa 1). Tiene una extensión territorial de 1,360.53 kilómetros cuadrados.

Figura 1. Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.
Localización geográfica.



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012"

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 19°27'1.80" latitud norte y - 104°21'32.76" de longitud oeste, a una altura de 590 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 120 y 2,880 msnm; y una pendiente predominantemente montañosa mayor a 15 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima cálido subhúmedo. La temperatura media anual es de 22.9°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 12.5°C y 34.3°C. La precipitación media anual es de 1,280 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 691.40 mm.

El municipio está constituido por roca tipo extrusiva ácida en su mayor parte e intrusiva ácida. Los suelos dominantes pertenecen al tipo regosol y cambisol.



Fuente: IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco

Tabla 1 Medio físico			
Cuautitlán de García Barragán, Jalisco			
Medio físico		Descripción	
Superficie municipal (km²)		1,361	El municipio de Cuautitlán de García Barragán tiene una superficie de 1,361 Km². Por su superficie se ubica en la posición 13 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	120	La cabecera municipal es Cuautitlán de García Barragán y se encuentra a 590 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 120 y 2,880 msnm.
	Máxima municipal	2,880	
	Cabecera municipal	590	
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	17.5	El 60.7% del municipio tiene terrenos montañoso, es decir, con pendientes mayores a 15°
	Lomerío (5° - 15°)	21.8	
	Montañosas (> 15°)	60.7	
Clima (%)	Cálido subhúmedo	74.8	La mayor parte del municipio de Cuautitlán de García Barragán (74.8%) tiene clima cálido subhúmedo. La temperatura media anual es de 22.9°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 34.3°C y 12.5°C respectivamente. La precipitación media anual es de 1,278mm.
	Semicálido semihúmedo	24.2	
	Templado subhúmedo	1.1	
Temperatura (°C)	Máxima promedio	34.3	
	Mínima promedio	12.5	
	Media anual	22.9	
Precipitación (mm)	Media anual	1,278	
Geología (%)	Granito	38.3	La roca predominante es granito (38.3%), rocas ígneas intrusivas ácidas, plutónicas constituidas esencialmente de cuarzo, feldespato y plagioclasa en cantidades variables.
	Extrusiva ácida	25.7	
	Intrusiva ácida	9.6	
	Aluvial	8.3	
	Extrusiva intermedia	6.2	
	Otros	11.9	
Tipo de suelo (%)	Regosol	49.9	El suelo predominante es el regosol (49.9%), son de poco desarrollo, claros y pobres en materia orgánica pareciéndose bastante a la roca que les da origen. Son someros con fertilidad variable y su productividad se relaciona a su profundidad y pedregosidad. El cultivo de granos tiene resultados moderados a bajos y para uso forestal y pecuario tienen rendimientos variables.
	Cambisol	35.8	
	Feozem	4.7	
	Litosol	2.5	
	Acrisol	2.2	
	Otros	5.0	
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	9.7	El bosque (68.1%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Asentamiento humano	0.3	
	Bosque	68.1	
	Cuerpo de agua	0.1	
	Pastizal	10.5	
	Selva	10.7	
	Sin vegetación aparente	0.6	

Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVI, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

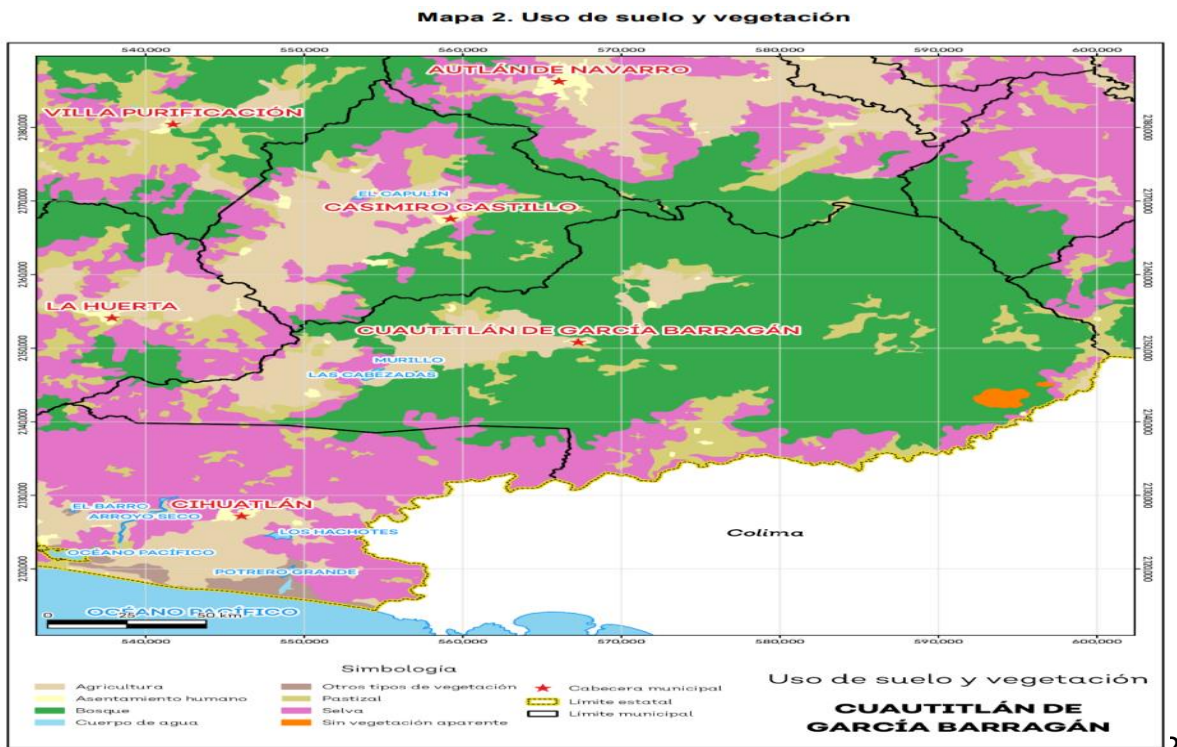
USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

La cobertura del suelo predominante en el municipio es bosque con un 68.1% de su superficie, seguida de selva con 10.7 %, los asentamientos humanos solo ocupan el 0.3% del territorio total (ver mapa 2).

La superficie arbórea municipal representa el 49.1% de los cuales el 45.5% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 3.6 % a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal (ver tabla 2).

Tabla 2 Cobertura Arbórea		
Cuautitlán de García Barragán, Jalisco		
Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	29.9	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Primaria Arbórea Mediana	12.7	
Primaria Arbórea Alta	2.9	
Secundaria Arbórea Baja	3.4	
Secundaria Arbórea Mediana	0.2	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total Arbórea	49.1	

Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI, INEGI 2016.



Fuente: IIEG, con base en INEGI, 2017

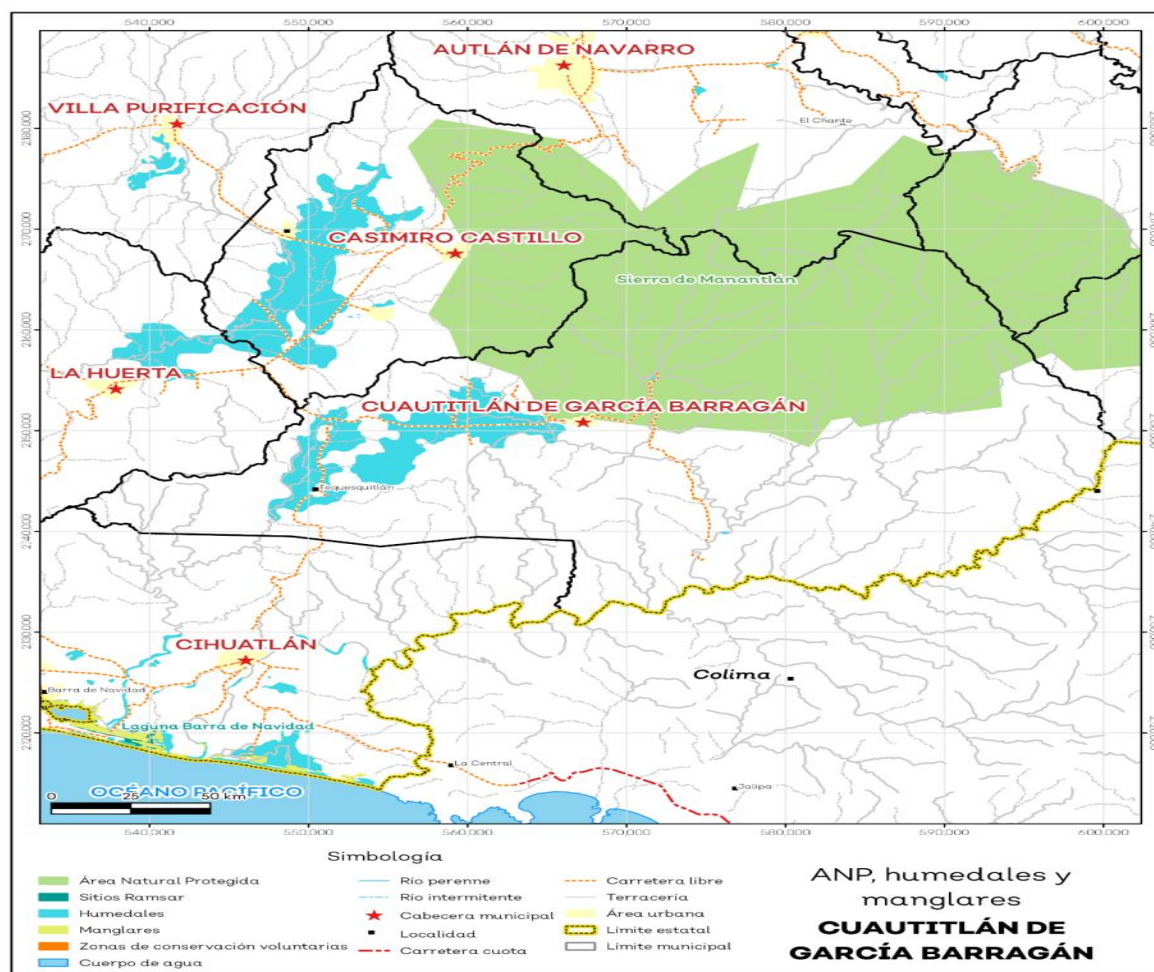
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y HUMEDALES

Cuatitlán de García Barragán alberga 1 área natural protegida con una superficie de 48,074.58 hectáreas (ha) lo que representa el 35.3% de todo el territorio municipal. Además, se cuenta con 5.5% de humedales (ver mapa 3 y tabla 3).

Tabla 3 ANP y humedales		
Cuatitlán de García Barragán, Jalisco		
Áreas Naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas Naturales Protegidas	35.3	Sierra de Manantlán.
Sitios Ramsar	0.0	Humedales de importancia internacional.
Humedales	5.5	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

Mapa 3. ANP y humedales



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

DIVERSIDAD ECOSISTÉMICA

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es bosque de encino la cual representa el 31.3% municipal, y es catalogada con el rango alto a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.83 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 2.23, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas (ver tabla 4).

Tabla 4 Diversidad Ecosistémica		
Cuautitlán de García Barragán, Jalisco		
índice	Cantidad	Comentarios
Inverso de Simpson	0.83	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación.
Shannon	2.23	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas.
Equitatividad de Shannon	0.68	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas.
índice	%	Cobertura
Dominancia	31.3	Bosque de encino

Fuente: IIEG, 2021

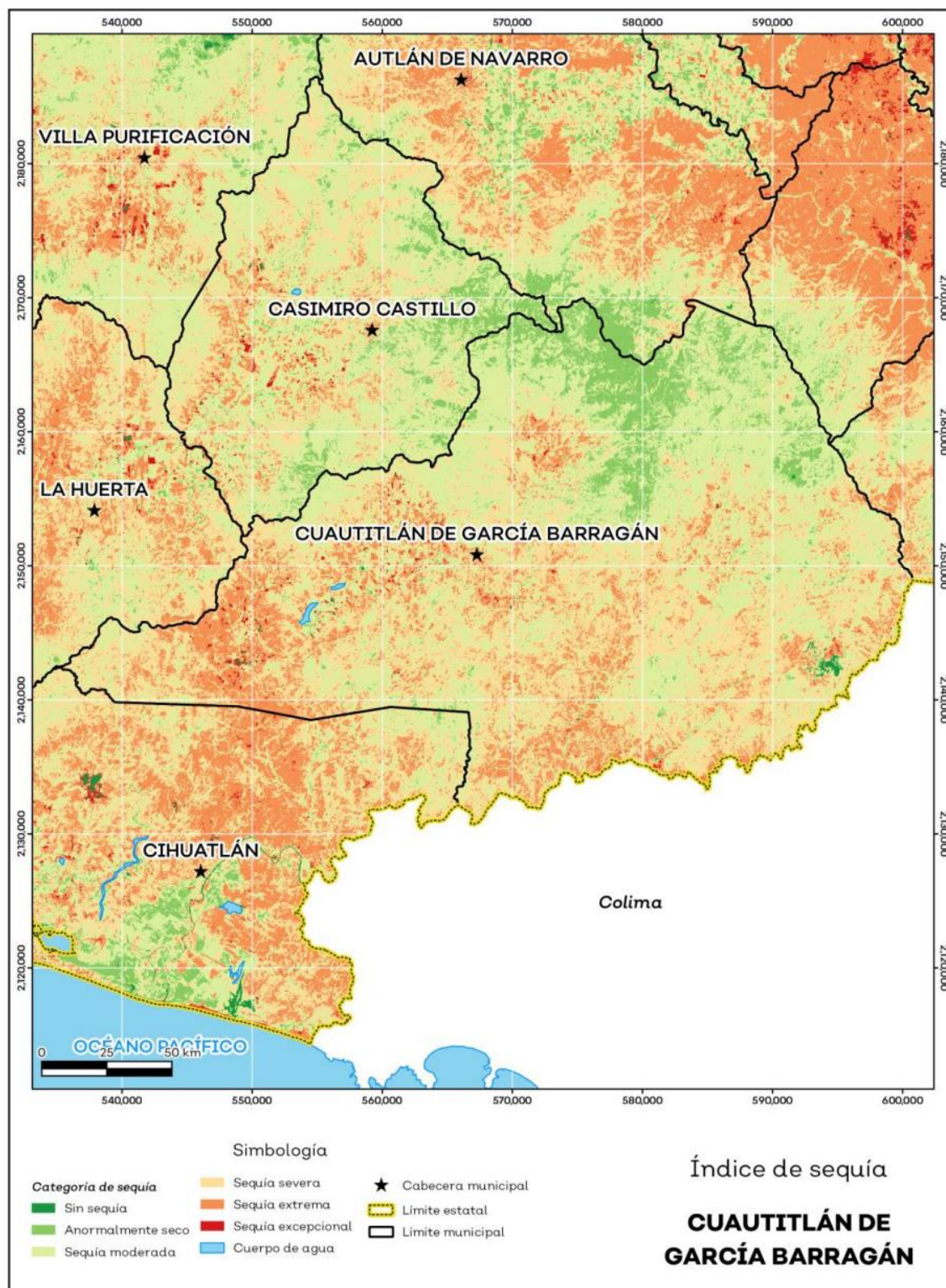
SEQUÍA

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 98.5% presentó alguna categoría de sequía en el año 2020 (ver mapa 4 y tabla 5). Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Tabla 5 Sequía			
Cuautitlán de García Barragán, Jalisco			
Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)	Comentarios
Sin sequía	0.7	0.2	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.
Anormalmente seco	0.8	7.5	
Sequía moderada	20.0	41.2	
Sequía severa	29.6	35.1	
Sequía extrema	45.7	15.6	
Sequía excepcional	3.2	0.4	

Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2020

Mapa 4. Índice de sequía de diferencia normalizado



Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2020

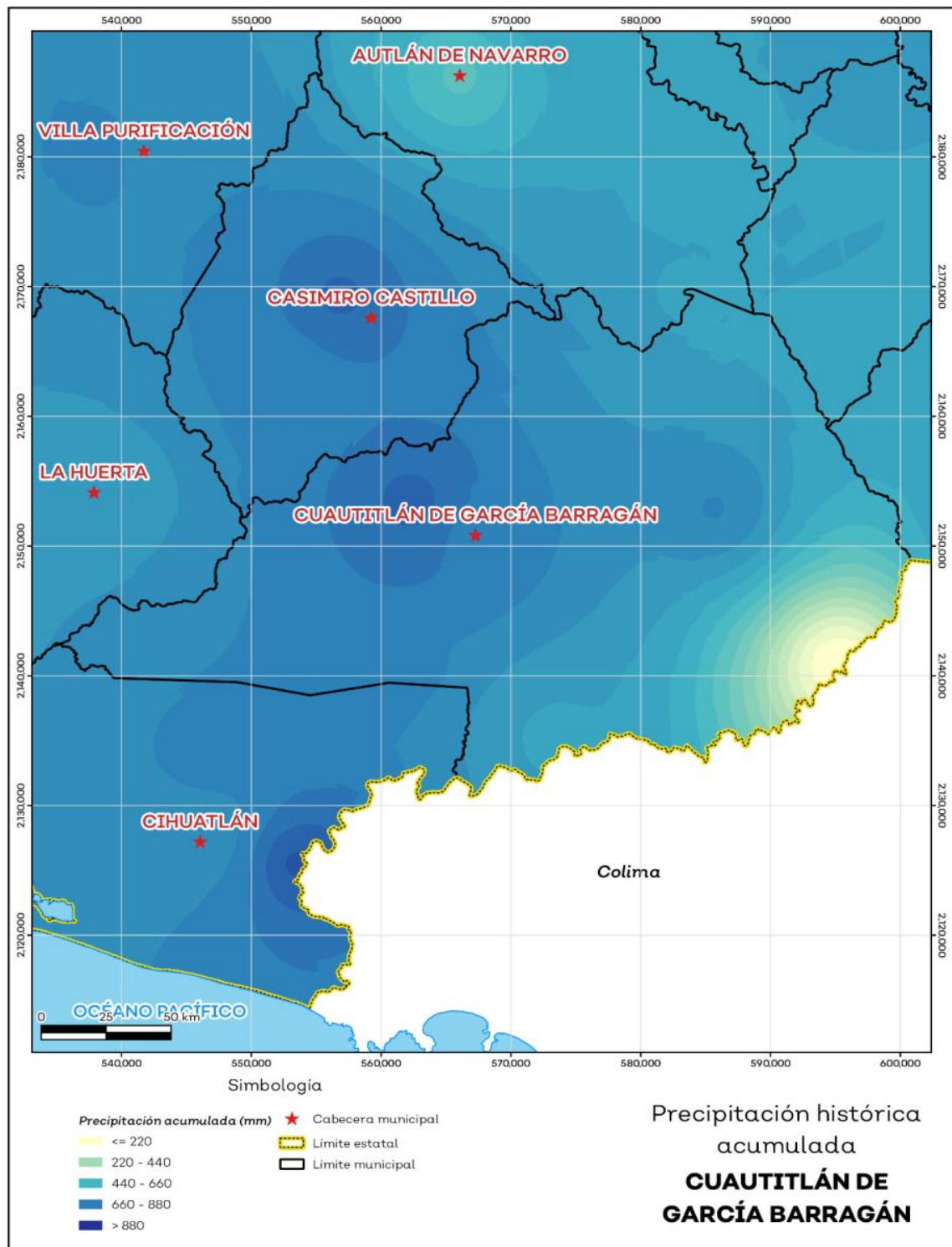
PRECIPITACIÓN

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2019 del municipio Cuautitlán de García Barragán tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 691.4 mm; la media del mes de enero es de 32.4 mm, la mínima de 21.0 mm y la máxima de 37.0 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 126.4 mm, la mínima de 86.0 mm y máxima de 355.0 mm (ver mapa 5 y tabla 6).

Tabla 6 Precipitación media mensual y acumulada				
Cuautitlán de García Barragán, Jalisco				
Mes	Promedio (mm)	Mínima (mm)	Máxima (mm)	Comentarios
Enero	32.4	21.0	37.0	Registros de precipitación histórica media mensual.
Febrero	32.4	17.0	40.0	
Marzo	35.7	10.0	48.0	
Abril	37.8	0.0	52.0	
Mayo	44.7	22.0	59.0	
Junio	98.5	63.0	282.0	
Julio	126.4	86.0	355.0	
Agosto	125.5	84.0	379.0	
Septiembre	123.0	81.0	318.0	
Octubre	77.6	43.0	205.0	
Noviembre	37.4	30.0	51.0	
Diciembre	29.8	16.0	37.0	
Acumulada	691.4	0.0	901.0	Registros de precipitación histórica acumulada.

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN

Mapa 5. Precipitación histórica acumulada



Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN

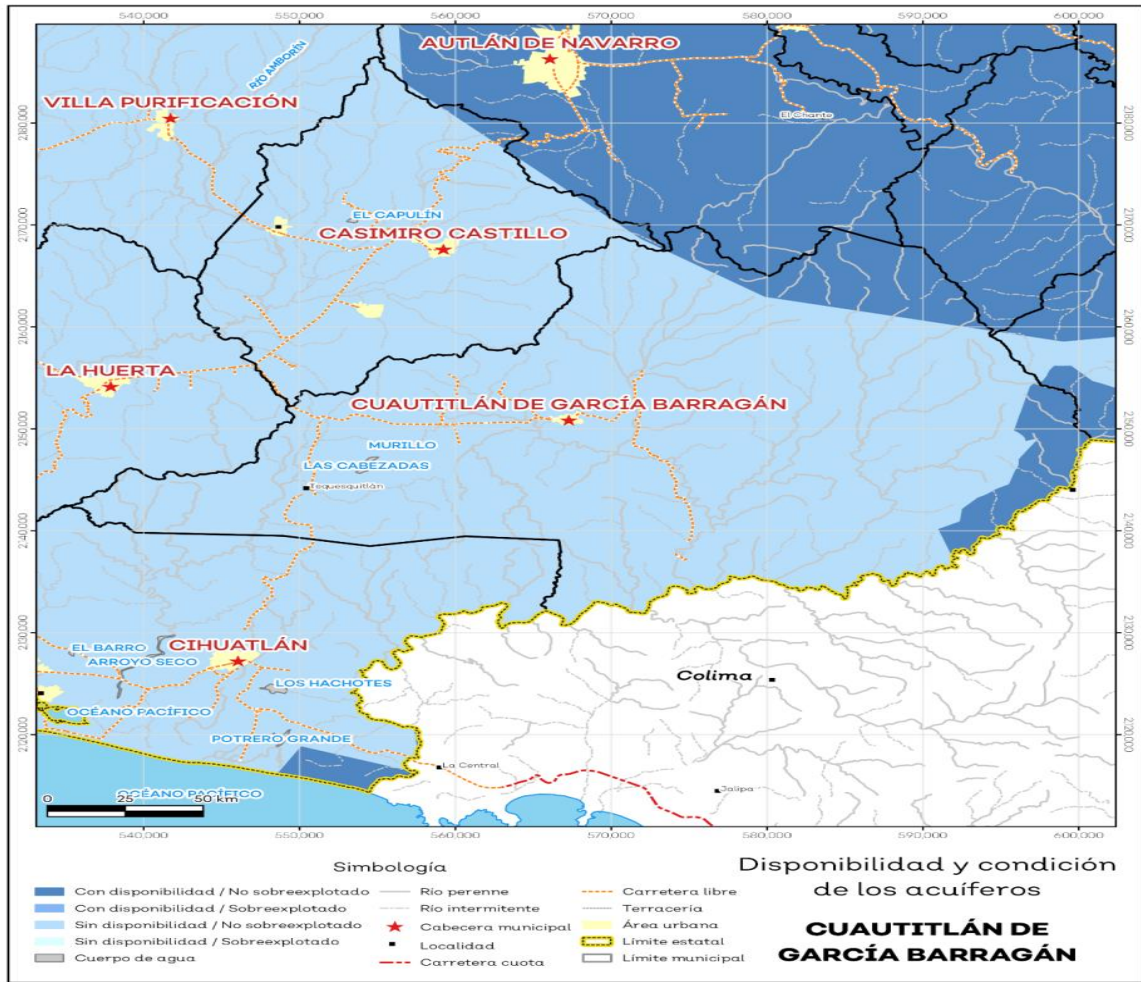
RECURSOS HÍDRICOS

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 6 acuíferos de los cuales el 88.8% no tienen disponibilidad y el 11.2% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea (ver mapa 6 y tabla 7).

Tabla 7 Acuíferos		
Cuautillán de García Barragán, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	11.2	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
Sin disponibilidad	88.8	
No sobreexplotado	100.0	
Sobreexplotado	0.0	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

Mapa 6. Acuíferos



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

El territorio municipal está dentro de las cuencas Canoas, Río Marabasco A, Río Purificación de las cuales el 100.0% tienen disponibilidad y el 0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial (ver mapa 7 y tabla 8).

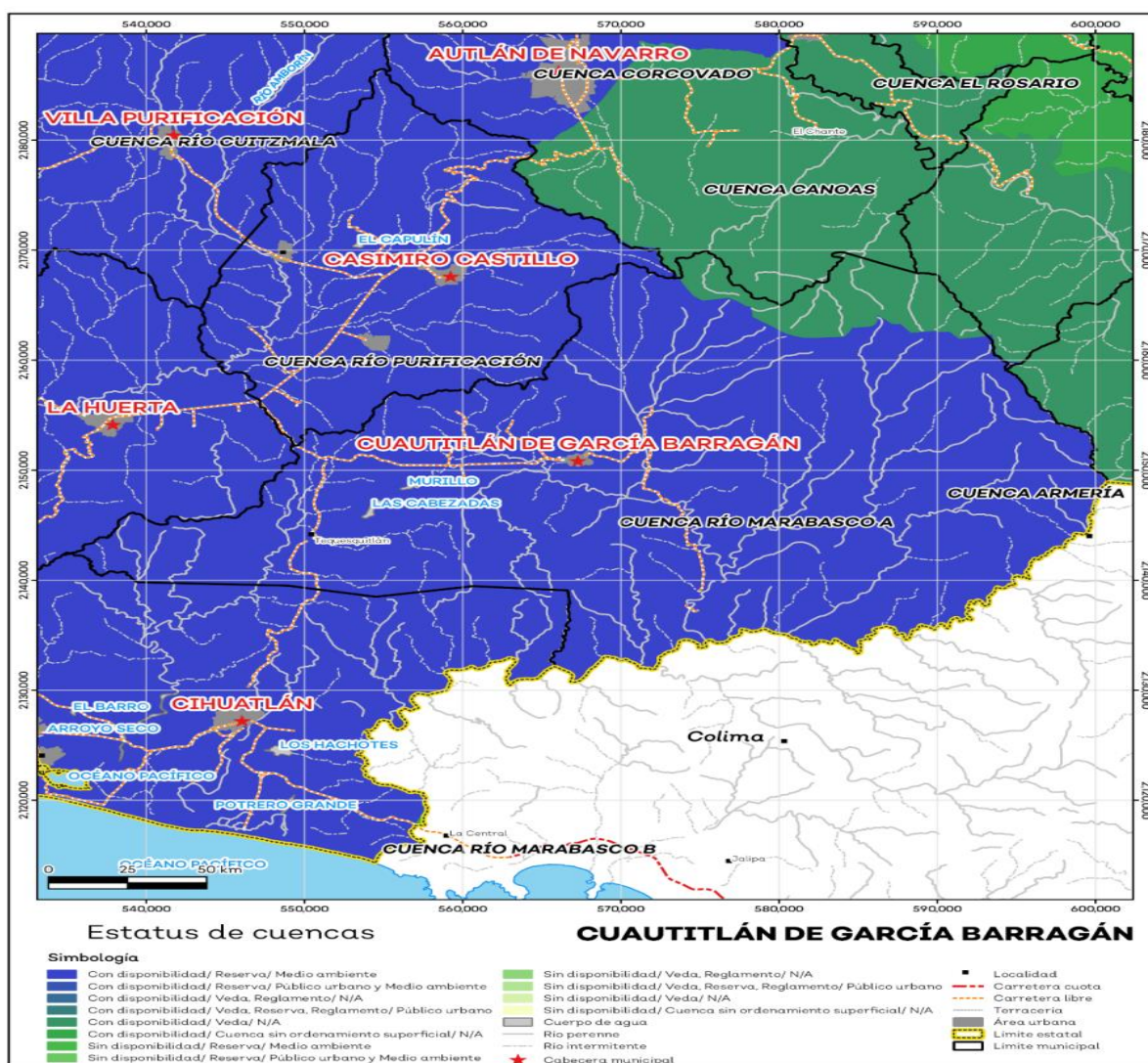
Tabla 8 Cuencas

Cuautitlán de García Barragán, Jalisco

Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	100.0	
Sin disponibilidad	0.0	
Tipos de Ordenamiento	Cantidad %	
Reserva	94.3	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020.
Veda	5.7	
Veda y reglamento	0.0	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	0.0	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

Mapa 7. Cuencas



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

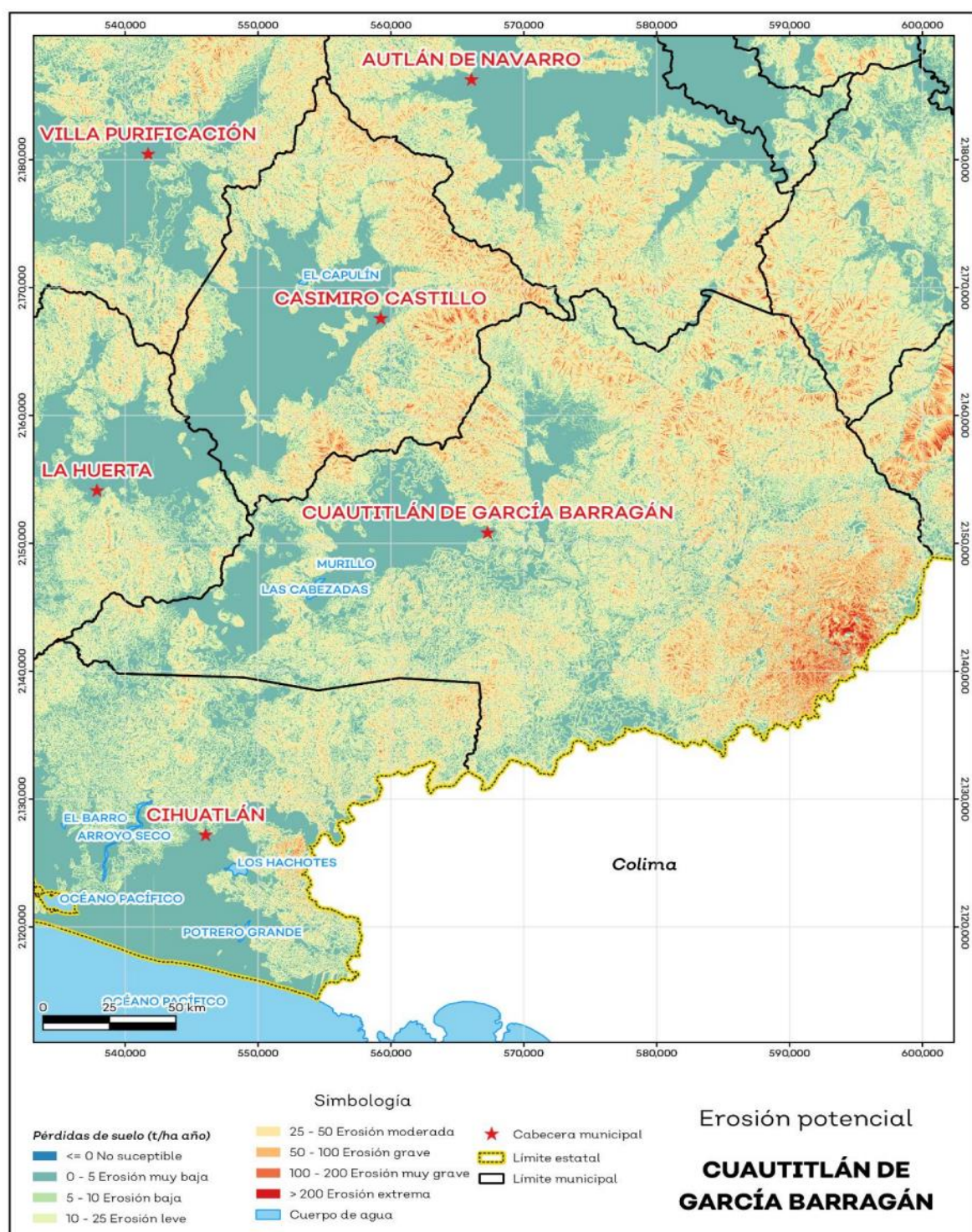
EROSIÓN POTENCIAL

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 10 - 25 t/ha.año catalogadas como erosión leve (ver mapa 8 y tabla 9).

Tabla 9 Erosión potencial			
Cuautitlán de García Barragán, Jalisco			
Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.0	En el cálculo no se incluyeron los cuerpos de agua por considerarse zonas no susceptibles al proceso erosivo.
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	24.9	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	8.5	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	33.6	
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	23.3	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	7.4	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	1.7	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.4	

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003

Mapa 8. Erosión potencial



Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 200

INFRAESTRUCTURA

Por último, el municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 78 escuelas, seguido de 39 instalaciones deportivas o de recreación y centros de asistencia con 27 (ver tabla 10).

Tabla 10 Infraestructura				
Cuautitlán de García Barragán, Jalisco				
Infraestructura			Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	73	El municipio se encuentra en el quinto lugar de la región Costa Sur, registrando grado bajo de conectividad en caminos y carreteras.	
	Caminos	314.3		
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios		
Aeródromo Civil	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.		
Cementerio	6			
Centro Comercial	0			
Centro de Asistencia Médica	27			
Escuela	78			
Estación de Transporte Terrestre	0			
Instalación de Comunicación	2			
Instalación de Servicios	0			
Instalación Deportiva o Recreativa	39			
Instalación Diversa	0			
Instalación Gubernamental	6			
Mercado	2			
Plaza	16			
Pozo	3			
Tanque de Agua	8			
Templo	25			

Fuente: IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

El municipio de Cuautitlán de García Barragán pertenece a la Región Costa sur, su población en 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, era de 18,370 personas; 50.9 por ciento hombres y 49.1 por ciento mujeres; los habitantes del municipio representaban el 12.3 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal aumentó un 1.28 por ciento en cinco años.

Tabla 1 Población por sexo, porcentaje en el municipio						
Cuautitlán de García Barragán, Jalisco						
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
027	Cuautitlán de García	18,138	18,370	100%	9,347	9,023

Tabla 2 Población por sexo, porcentaje en el municipio						
Cuautitlán de García Barragán, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
0027	Cuautitlán de García Barragán	17,322	18,370	100.0	9,347	9,023
0001	Cuautitlán de García Barragán	2,597	2,794	15.2	1,400	1,394
0114	Tequesquitlán	1,979	2,083	11.3	1,063	1,020
0111	Telcruz	1,252	1,169	6.4	580	589
0031	Chacala	1,024	1,085	5.9	549	536
0030	Cuzalapa	870	1,019	5.5	517	502

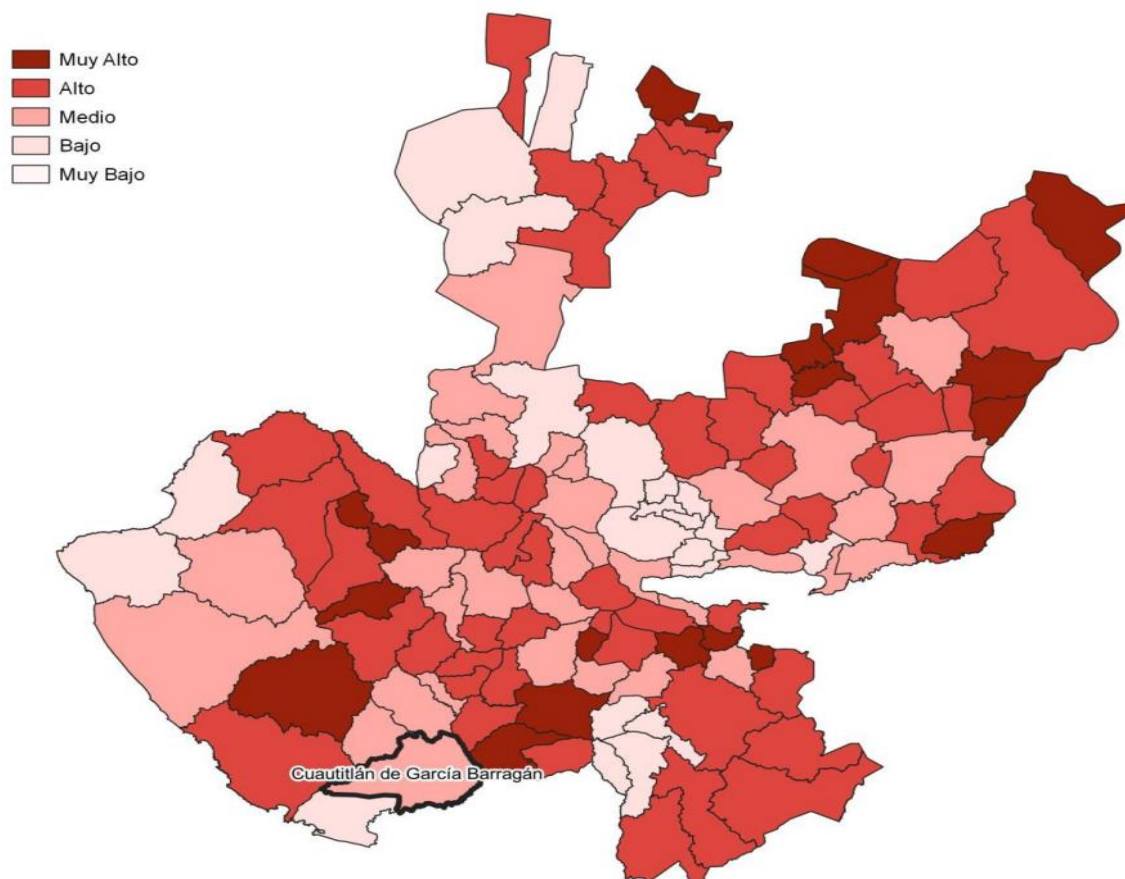
Fuente: IIEG, con base en INEGI, Censos y conteos nacionales, 2010-2020.

El municipio en 2020 contaba con 121 localidades, de éstas, 5 eran de dos viviendas y 30 de una. La localidad de Cuautitlán de García Barragán es la más poblada con 2,794 personas, y representa el 15.2% de la población; le siguen Tequesquitlán con el 11.3%, Telcruz con el 6.4%, Chacala con el 5.9% y Cuzalapa con el 5.5% del total municipal (ver tabla 2).

INTENSIDAD MIGRATORIA

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

Mapa 1 Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2010



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2010

Los indicadores de este índice señalan que en Cuautitlán de García Barragán el 9.34 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 2.24 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 1.75 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 5.84 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior (ver tabla 3)

Tabla 3 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	
Cuautitlán de García Barragán, 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	0.3751
Grado de intensidad migratoria	medio
Total de viviendas	3837
% Viviendas que reciben remesas	9.34
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	2.24
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	1.75
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	5.84
Lugar que ocupa en el contexto estatal	81
Lugar que ocupa en el contexto nacional	732
Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	1.13297
Grado de intensidad migratoria	alto
Total de hogares	4 064
% Hogares que reciben remesas	17.25
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	10.85
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	2.02
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	3.62
Lugar que ocupa en el contexto estatal	60

Fuente: IIEG, con base en datos del Consejo Nacional de Población. Colección: Índices Sociodemográficos. Diciembre de 2001.

.Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Cuautitlán de García Barragán ocupaba el lugar 60 con grado alto, donde el porcentaje de hogares que recibieron remesas fue del 17.25 %, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 10.85%, mientras que el 2.02% de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 3.62% migrantes de retorno (ver tabla 4)

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

La pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los estudios académicos recientes en materia de medición de la pobreza. En términos generales, de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social, se propone la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales. – Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

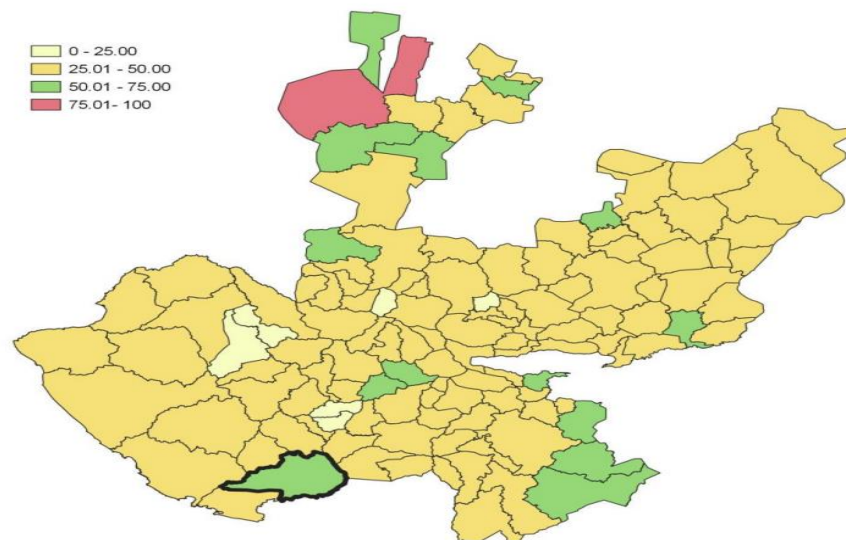
No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Tabla 5 Pobreza Multidimensional						
Cuautitlán de García Barragán, 2015-2020						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	62.0	57.5	12,082	9,879	3.0	3.0
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	40.4	38.6	7,867	6,637	2.6	2.6
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	21.6	18.9	4,215	3,242	3.6	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	33.5	36.3	6,535	6,241	2.5	2.6
Población vulnerable por ingresos	1.1	1.5	210	261		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	3.4	4.6	654	799		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	95.6	93.8	18,617	16,120	2.8	2.8
Población con al menos tres carencias sociales	58.8	56.8	11,458	9,756	3.5	3.6
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	33.4	27.0	6,515	4,638	3.4	3.5
Acceso a los servicios de salud	4.5	23.9	870	4,104	3.9	3.4
Acceso a la seguridad social	86.7	78.8	16,887	13,529	2.9	3.0
Calidad y espacios de la vivienda	37.9	32.2	7,381	5,537	3.6	3.7
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	71.9	70.7	14,005	12,144	3.2	3.1
Acceso a la alimentación	33.3	30.6	6,481	5,260	3.7	3.6
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	28.4	25.2	5,532	4,323	3.1	2.9
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	63.1	59.0	12,292	10,140	2.9	3.1

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

En la tabla 5 se muestran los datos actualizados a 2020 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos, no pobre y no vulnerable. En Cuautitlán de García

Mapa 2 Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2020



Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Barragán el 57.5 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 9,879 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 36.3 por ciento (6,241 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales, el 1.5 por ciento es vulnerable por ingresos y 4.6 por ciento es no pobre y no vulnerable.

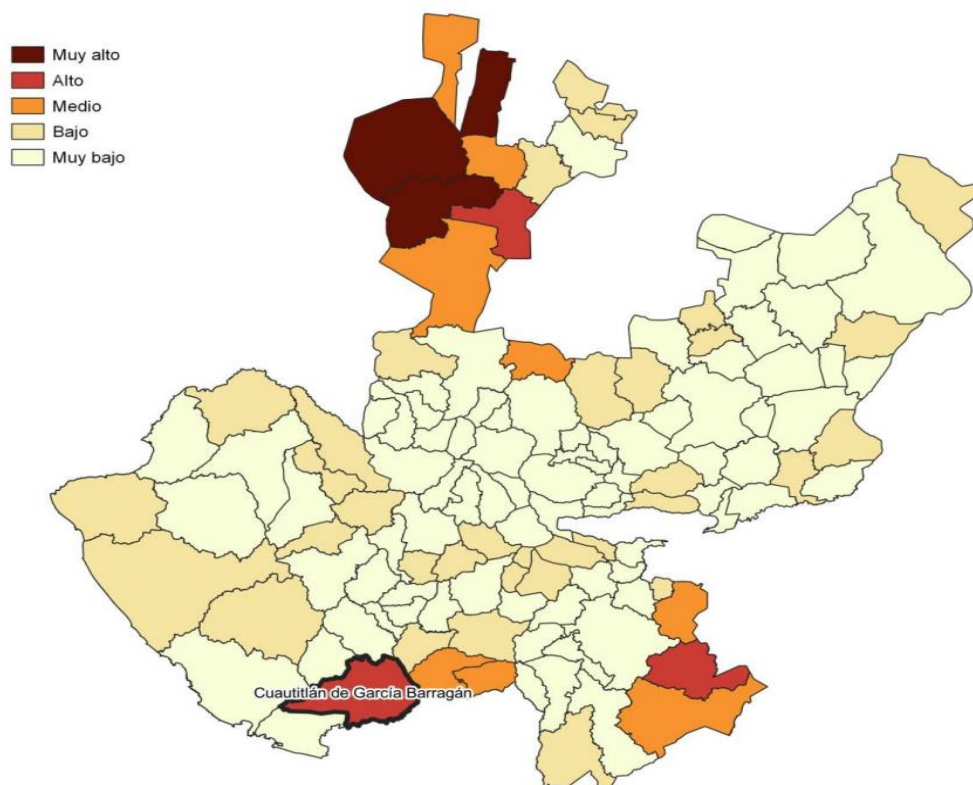
Es importante agregar que en 2020 el 18.9 por ciento de la población de Cuautitlán de García Barragán presentó pobreza extrema, mientras que para el 2015 presentó un 21.6 por ciento, es decir, 4,215 personas (2015); por otro lado, en 2020 un 38.6 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (6,637 personas) y para 2015 su porcentaje 40.4 por ciento, en datos absolutos 7,867 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2020, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 78.8 por ciento, que en términos relativos se trata de 13,529 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de acceso a los servicios de salud, con el 23.9 por ciento.

MARGINACIÓN

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio. En donde se ve que Cuautitlán de García Barragán cuenta con un grado de marginación Alto, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación

Mapa 3 Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2015



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2015

básica es de 49.9 por ciento, y que el 80.2 por ciento de la población gana menos de dos salarios mínimos.

Las principales localidades del municipio tienen en su mayoría un grado de marginación bajo y muy bajo. En particular se ve que Tequesquitlán tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (55%), mientras que Telcruz presenta los más altos porcentajes de población analfabeta (16.4%), Cuautitlán de García Barragán tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (40%) y analfabeta con 6.3% (ver tabla 6).

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos						
Cuautitlán de García Barragán, 2020						
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos
Clave	Nombre					
	Jalisco	Muy Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9
027	Cuautitlán de García Barragán	Alto	11.8	49.9	100	80.2
1	Cuautitlán de García Barragán	Muy bajo	6.3	40.0		9.6
114	Tequesquitlán	Muy bajo	7.6	55.0		7.3
111	Telcruz	Medio	16.4	44.8		41.2
31	Chacala	Bajo	10.0	46.0		19.3
3	Cuzalapa	Bajo	14.6	53.7		20.1

* Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

Respecto a las carencias en la vivienda, la localidad de Telcruz tiene los más altos porcentajes de viviendas sin excusado con el 21.8%; del mismo modo la localidad de Telcruz tiene los más altos porcentajes de viviendas sin energía eléctrica con el 4.5%; por otra parte, la localidad de Telcruz tiene los más altos porcentajes de viviendas sin agua entubada con el 1.5%; a su vez la localidad de Telcruz tiene los

más altos porcentajes de viviendas con piso de tierra con el 31.9%; finalmente, la localidad de Telcruz tiene los más altos porcentajes de viviendas sin refrigerador con el 41.2% (ver tabla 7).

Tabla 7 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
Cuautitlán de García Barragán, 2010							
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Muy Bajo	0.6	0.3	0.8	14.0	1.7
027	Cuautitlán de García Barragán	Alto	17.0	5.6	3.4	30.7	20.8
1	Cuautitlán de García Barragán	Muy bajo	1.1	0.9	0.7	23.8	4.1
114	Tequesquiltán	Muy bajo	1.0	0.3	0.4	24.8	1.8
111	Telcruz	Medio	21.8	4.5	1.5	39.3	31.9
31	Chacala	Bajo	8.8	4.2	0.0	42.5	8.4
3	Cuzalapa	Bajo	6.5	3.5	1.1	46.0	5.4

* Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

** Para el dato estatal y municipal se considera el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento

Fuente: IIEG, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010 Índices sociodemográficos

Nota: El dato del estado y del municipio es 2015

ÍNDICES SOCIODEMOGRÁFICOS

A manera de recapitulación, el municipio de Cuautitlán de García Barragán en 2020, ocupaba a nivel estatal el lugar 4 en el índice de marginación con un grado alto, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 17, con el 40.4 por ciento de su población en pobreza moderada y 21.6 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto

al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado medio y ocupa el lugar 81 entre todos los municipios del estado (ver tabla 8).

Tabla 8 Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza									
Cautitlán de García Barragán									
Clave	Municipio	Población	Marginación 2020		Pobreza Multidimensional 2015			Intensidad Migratoria 2010	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	8,348,151	Muy Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13
021	Casimiro Castillo	20,548	Muy Bajo	79	41.8	5.7	60	Medio	90
022	Cihuatlán	40,139	Muy Bajo	64	47.3	6.3	35	Bajo	118
027	Cautitlán de García Barragán	18,370	Alto	4	40.4	21.6	17	Medio	81
043	La Huerta	23,258	Muy Bajo	52	32.1	4.4	103	Alto	67
068	Villa Purificación	11,303	Bajo	31	49.0	8.6	24	Muy Alto	16
100	Tomatlán	36,316	Bajo	20	43.8	6.6	45	Medio	82

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL 2015 y CONAPO 2020.

*El dato de Jalisco en Pobreza Multidimensional corresponde a 2020.

ECONOMÍA

NÚMERO DE EMPRESAS

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Cuautitlán de García Barragán cuenta con 243 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 44.44% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 101 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 6 en el ranking regional.

Gráfico 1 Distribución de las unidades económicas Cuautitlán de García Barragán, 2021 / Mayo

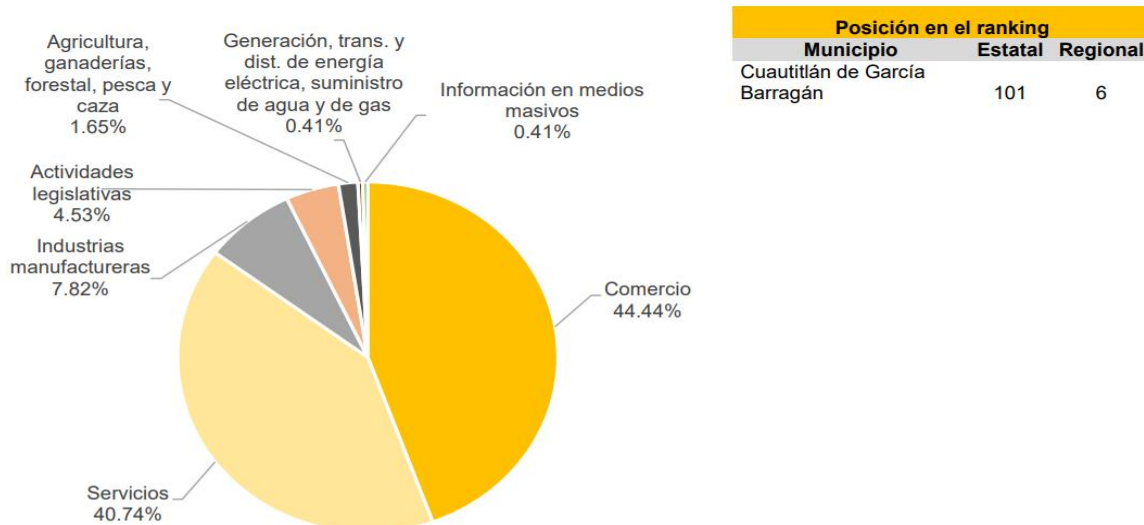


Tabla 1 Composición de las empresas								
Cuautitlán de García Barragán, mayo 2021. (Unidades económicas)								
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas
Comercio	105	3	0	0	0	0	0	108
Servicios	84	12	2	1	0	0	0	99
Industrias manufactureras	17	1	1	0	0	0	0	19
Actividades legislativas	7	1	2	0	1	0	0	11
Agricultura, ganaderías, forestal, pesca y caza	4	0	0	0	0	0	0	4
Generación, trans. y dist. de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	0	1	0	0	0	0	0	1
Información en medios masivos	1	0	0	0	0	0	0	1
Total	218	18	5	1	1	0	0	243

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE.

VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo. Los censos económicos 2019, registraron que en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron las Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil; el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; y la Industria alimentaria, que generaron en conjunto el 51.1% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio. El subsector de Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil, que concentró el 25.2% del valor agregado censal bruto en 2019, es la actividad más representativa del municipio y de mayor crecimiento real al pasar de 7 millones 985 mil pesos en el 2014 a 10 millones 957 mil pesos en 2019.

Tabla 2. Subsector con mayor valor agregado censal bruto (VACB)				
Cuautitlán de García Barragán, 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).				
Subsector	2014	2019	% Part. 2019	Var % 2014-2019
Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	7,985	10,957	25.2%	37.2%
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	5,917	8,024	18.5%	35.6%
Industria alimentaria	1,661	3,204	7.4%	92.9%
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	-1,620	2,081	4.8%	
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	1,240	1,411	3.3%	13.8%
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	517	1,230	2.8%	138.1%
Servicios de reparación y mantenimiento	467	1,032	2.4%	121.0%
Servicios de apoyo a los negocios	147	946	2.2%	541.8%
Fabricación de productos metálicos		784	1.8%	
Servicios personales		638	1.5%	
Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	440	546	1.3%	24.2%
Otros	72,611	12,561	28.9%	-82.7%
Total	89,364	43,414	100.0%	-51.4%

Fuente: IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos.

Nota: Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.

EMPLEO

TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS POR GRUPO ECONÓMICO

Para julio de 2021 el IMSS reportó un total de 42 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Cuautitlán de García Barragán una disminución anual de 26 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2020, debido a la baja en el registro de empleo formal en algunos de sus grupos económicos, principalmente en construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Cuautitlán de García Barragán fue el de servicios financieros y de seguros (bancos, financieras), ya que en julio de 2021 registró un total de 23 trabajadores concentrando el 54.76% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de agricultura, que para julio de 2021 registró 7 empleos formales que representan el 16.67% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Tabla 3 Trabajadores asegurados										
Cuautitlán de García Barragán, Jalisco 2015-julio 2021										
Grupo económico	2015	2016	2017	2018	2019	2020	julio 2020	julio 2021	% variación jul 2021 / jul 2020	% part jul 2021
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	13	20	19	19	16	20	21	23	2	54.76%
Agricultura			1	1	1	4	5	7	2	16.67%
Servicios de alojamiento temporal	1	1	1	2	3	3	3	3	0	7.14%
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	2	1		1	1	2	2	2	0	4.76%
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	1	1	1		1	2	3	2	-1	4.76%
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil		2	2	2		24	31	2	-29	4.76%
Compraventa de artículos para el hogar	1	1	1	1	1	1	1	1	0	2.38%
Fabricación de alimentos	2	4	4	2	1	1	1	1	0	2.38%
Servicios profesionales y técnicos	5	5	5	3	1	1	1	1	0	2.38%
Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal			1							
Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo		2	2							
Servicios médicos, asistencia social y veterinarios		3	2	2						
Total	25	40	39	33	25	58	68	42	-26	100.00%

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS REGIÓN COSTA SUR

En julio de 2021, Cuautitlán de García Barragán se presenta como el sexto lugar municipal, dentro de la región Costa Sur con mayor número de trabajadores concentrando el 0.47% del total.

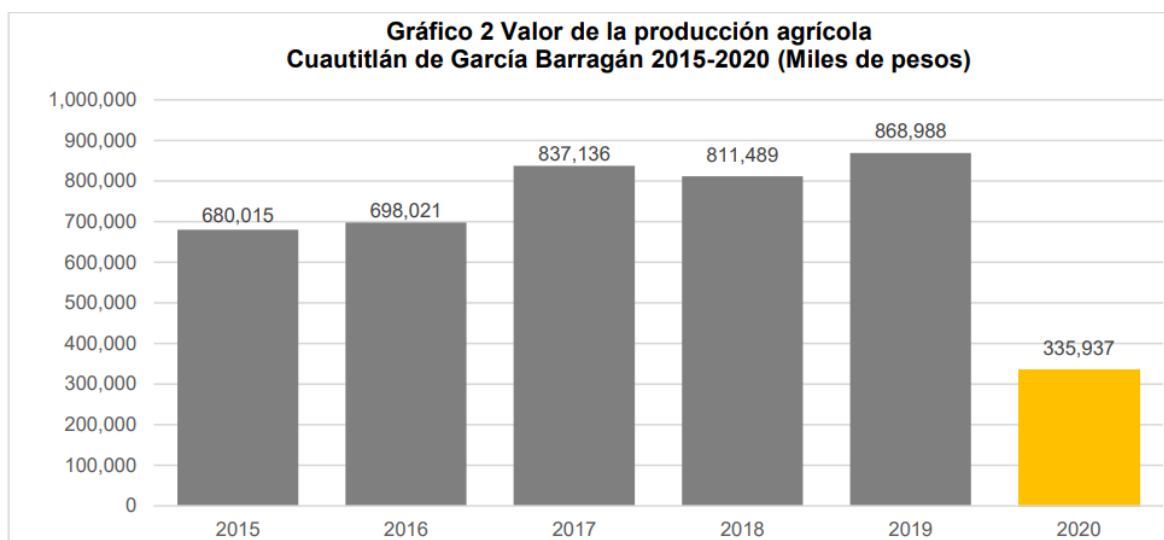
De julio de 2020 a julio de 2021 el municipio de Cuautitlán de García Barragán registró una disminución anual en el número de trabajadores asegurados en la región Costa Sur pasando de 68 asegurados en 2020 a 42 asegurados en 2021, una baja de 26 empleos formales durante el total del periodo.

Tabla 4 Trabajadores asegurados										
Región Costa Sur, Jalisco 2015-julio 2021										
Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	julio 2020	julio 2021	variación absoluta jul 2021 / jul 2020	% part jul 2021
Casimiro Castillo	3,061	3,055	3,209	3,318	3,119	3,393	2,852	2,854	2	31.61%
La Huerta	1,735	1,923	1,987	2,059	2,425	2,377	2,813	2,495	-318	27.63%
Cihuatlán	1,760	1,714	1,769	1,961	2,458	2,158	2,195	2,382	187	26.38%
Tomatlán	928	745	872	967	944	927	1,057	1,123	66	12.44%
Villa Purificación	95	124	119	113	114	160	116	134	18	1.48%
Cuautitlán de García Barragán	25	40	39	33	25	58	68	42	-26	0.47%
Total	7,604	7,601	7,995	8,451	9,085	9,073	9,101	9,030	-71	100.00%

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

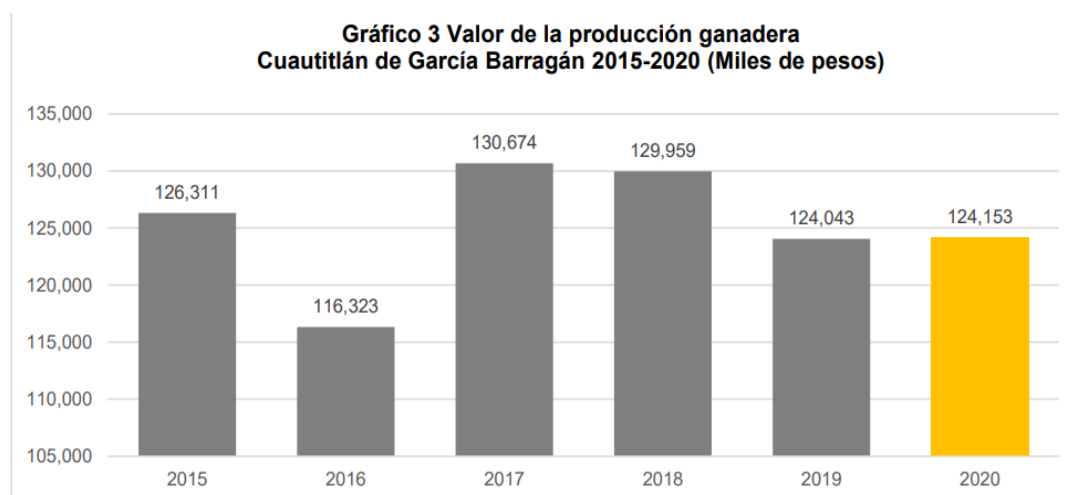
AGRICULTURA Y GANADERÍA

El valor de la producción agrícola en Cuautitlán de García Barragán ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015–2020, habiendo registrado su nivel más alto en 2019. El valor de la producción agrícola de Cuautitlán de García Barragán de 2020, representó el 0.47% del total estatal, alcanzando un monto de 335,937 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en Cuautitlán de García Barragán ha tenido diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2020, siendo el ejercicio de 2017 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2020, el valor de



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

la

producción ganadera de Cuautitlán de García Barragán representó el 0.12% del total estatal, alcanzando un monto de 124,153 miles de pesos para ese año.

GOBIERNO Y SEGURIDAD

DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

En los apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos

propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

Tabla 1. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores					
Cauatitlán de García Barragán, Región Costa sur (Parte I)					
		Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016	
Clave	Municipio	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
21	Casimiro Castillo	50.82	95	25	26
22	Cihuatlán	54.71	78	12.5	46
27	Cauatitlán de García Barragán	72.21	12	0.0	96
43	La Huerta	62.46	50	12.5	46
68	Villa Purificación	44.86	117	25.0	26
100	Tomatlán	68.03	30	0.0	96

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2016.

En el caso de Cauatitlán de García Barragán, en 2021 registró una participación electoral del 72.21%, que lo coloca en el lugar 12 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una alta participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2016 con una calificación de 0% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 96, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, el 4.24% de los ingresos de Cuautitlán de García Barragán se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 120 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2020 el municipio registró una tasa de 7.37 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 75 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cuatro indicadores, Cuautitlán de García Barragán obtiene un desarrollo institucional Muy bajo con un IDM-I de 30.97, que lo coloca en el sitio 116 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Tlajomulco de Zúñiga y el último, Juanacatlán.

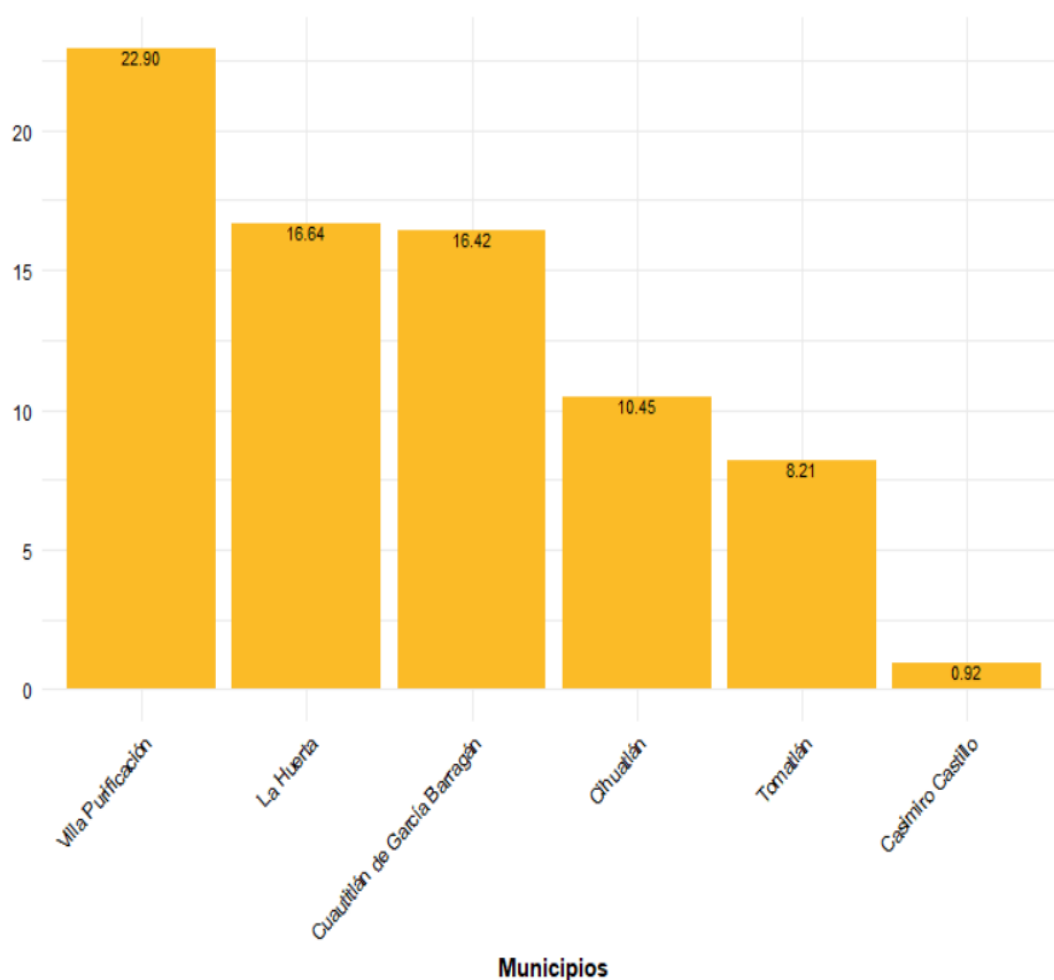
Tabla 2. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores

Cuautitlán de García Barragán, Región Costa sur (Parte II)								
		Porcentaje de ingresos propios		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2020		IDM-Institucional		
Clave	Municipio	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
21	Casimiro Castillo	14.56	75	5.34	50	36.28	Medio	58
22	Cihuatlán	31.10	11	8.75	90	37.34	Alto	47
27	Cuautitlán de García Barragán	4.24	120	7.37	75	30.97	Muy bajo	116
43	La Huerta	29.09	16	7.33	74	39.19	Alto	28
68	Villa Purificación	8.60	106	10.20	99	29.92	Muy bajo	118
100	Tomatlán	8.09	108	4.62	40	33.19	Bajo	95

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2016.

En lo que respecta a los empleados que laboraron en las instituciones de la administración pública municipales, en 2018 Cuautitlán de García Barragán tenía una tasa de 16.42 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 4 de 6 de municipios con la menor tasa en la región, mientras que a nivel estatal ocupó la posición 74.

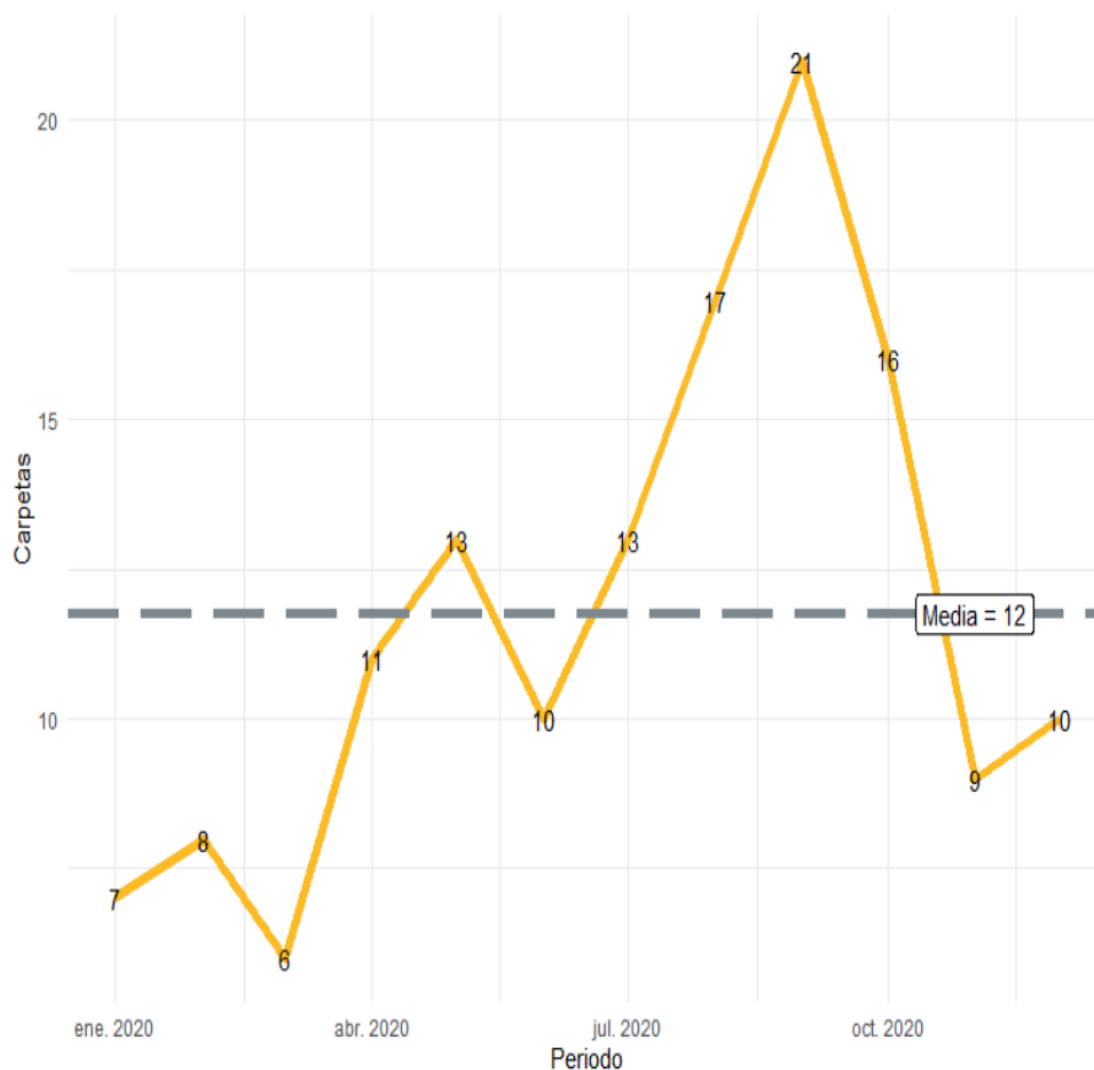
Gráfica 1. Empleados que laboraron en las administraciones públicas municipales en la región Costa sur, 2018



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, de INEGI.

Durante el 2020, se abrieron un total de 141 carpetas de investigación, de las cuales 55 se abrieron en el primer semestre, mientras que en los siguientes seis meses fueron 86. Septiembre es el mes con más casos con 21 indagaciones. Marzo es el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 6. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 12.

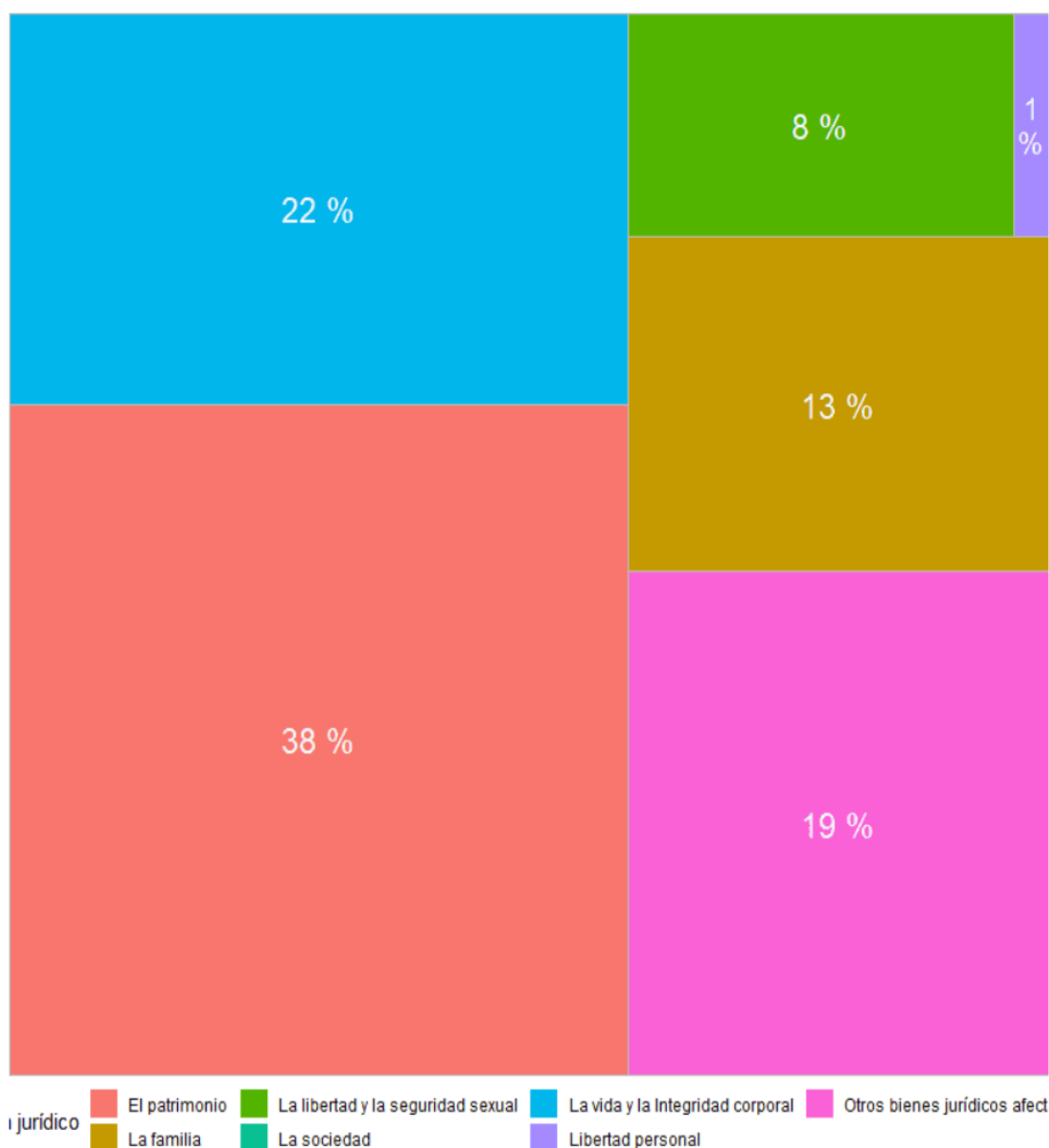
Gráfica 2. Cantidad de carpetas de investigación por mes, Cuautitlán de García Barragán 2020



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En Cuautitlán de García Barragán durante el 2020, el 38% de los delitos afectaron al bien jurídico del patrimonio seguido de la vida y la integridad corporal con 22% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue otros bienes jurídicos afectados con 19%. (Gráfica 3).

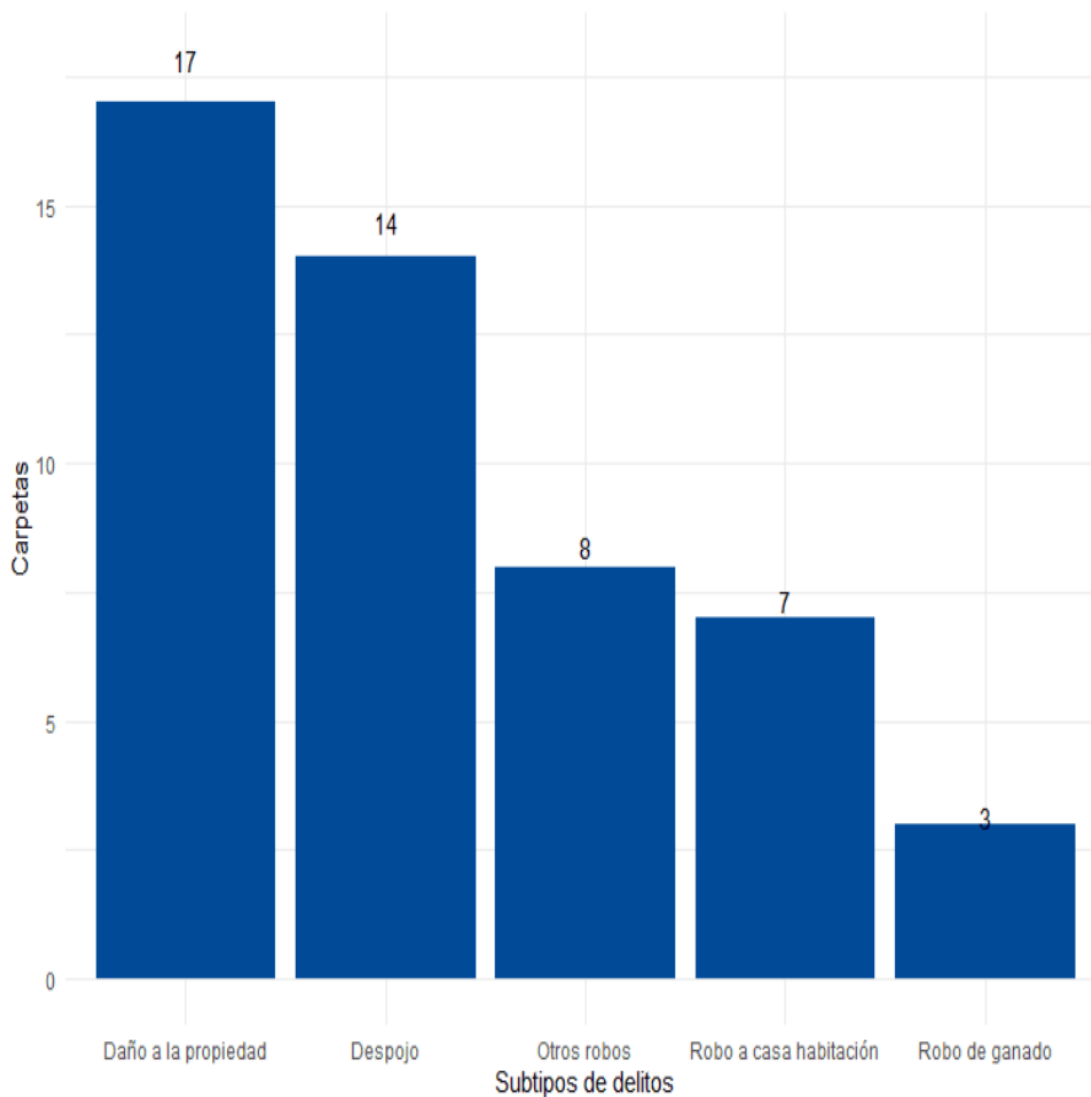
Gráfica 3. Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados, Cuautitlán de García Barragán 2020



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en 2020 en el municipio, daño a la propiedad fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 17; en segundo puesto, despojo con 14 seguido de otros robos con 8 casos. (Gráfica 4).

Gráfica 4. Cantidad de carpetas por los 5 subtipos de delitos que afectaron más a el patrimonio, Cuautitlán de García Barragán 2020



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

DIAGNÓSTICO DE DEMANDAS SOCIAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Las principales demandas sociales que se plantean, fueron definidas en apego a las condiciones de ordenamiento, vinculación y desarrollo territorial de la planeación internacional, nacional, estatal y regional, así como el seguimiento de los aplaneas anteriores, toda vez que dichas tendencias promuevan un desarrollo de continuidad y seguimiento de nuestro municipio.

Las estrategias de trabajo dan como resultado cinco ejes enfocados a establecer y fijar las metas en busca adoptar prácticas para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación del alcance de los objetivos fijados.

Dicho lo anterior, a la ruta que nos marca la LPPEJM Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus municipios, y las necesidades de la sociedad rescatadas de la ciudadanía, a través de los mecanismos de participación y consulta, mismos que fueron ejercidos en el tenor de cada objetivo, dieron como resultado los cinco ejes;

Eje 1. Fortalecimiento Institucional.

Eje 2. Salud y bienestar.

Eje 3. Desarrollo de Infraestructura y vías de comunicación.

Eje 4. Medio ambiente y agua de calidad.

Eje 5. Desarrollo económico y generación de empleos.

EJE 1	PROBLEMATICA
Fortalecimiento Institucional	✓ Desarrollo institucional muy bajo, que lo coloca en el sitio 116 del ordenamiento estatal.
	✓ Nulas estrategias que incentiven la recaudación fiscal y diversos ingresos propios.
	✓ Rezago de la participación ciudadana en la toma de decisiones.
	✓ Inoperante estructura ciudadana para el ejercicio de la gobernanza.
	✓ Desequilibrio de personal en la estructura Orgánica para la atención de los a su prioritarios.
	✓ Falta de mecanismos para la evaluación del desempeño de servidores públicos municipales.
	✓ Desaprovechamiento de las tecnologías para agilizar y eficiente trámites y servicios.
	✓ Falta de coordinación y gestión del Ayuntamiento con instituciones federales estatales y organismos civiles.

EJE 2	PROBLEMATICA
	✓ Insuficientes centros que brindan atención médica básica.
	✓ Escasez de cuadro básico de medicinas para personas más vulnerables.

Salud y bienestar.	✓ Carente equipamiento, así como materiales de atención médica para que se brinde un mejor servicio de calidad.
	✓ En Cuautitlán de García Barragán el 57.5 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza
	✓ Falta de acceso a la seguridad social con un 78.8 por ciento, que en términos relativos se trata de 13,529 habitantes.
	✓ La falta de acceso al seguro ´popular género que el más del 90 por ciento, de la población no tenga acceso a la seguridad social gratuita.

EJE 3	PROBLEMÁTICA
Desarrollo de Infraestructura y vías de comunicación	✓ Falta de recursos e infraestructura para el mantenimiento y restauración de caminos rurales, vados, brechas y caminos saca cosechas.
	✓ Carente y deficiente infraestructura incluyente de banquetas, señalización, áreas públicas de esparcimiento dentro del municipio.
	✓ Limitados programas dirigidos a la ciudadanía para mantener limpios los espacios de recreación para las familias del municipio.
	✓ Áreas verdes y de esparcimiento abandonadas y con falta de mantenimiento.

EJE 4	PROBLEMÁTICA
Medio ambiente y agua de calidad	✓ Suficiente equipamiento para la recolección de residuos, así como la carencia de un espacio para gestionar el traslado y tratamiento de los mismos.
	✓ Carencia y desgaste en el estado físico de la infraestructura de red de agua potable y alcantarillado en los lugares existentes.
	✓ Carencia generalizada en el municipio de contar con sistemas de red de agua potable y alcantarillado.
	✓ Inexistencia y en su caso anacrónica la reglamentación para la protección del medio ambiente.
	✓ Desconocimiento de la normatividad de uso de suelo así como la falta de implementación de esta en los diferentes sectores territoriales.
	✓ Desconocimiento social de la normativa en el manejo de residuos sólidos urbanos.
	✓ Corta participación ciudadana para el cuidado y desarrollo del medio ambiente.
	✓ Necesidad de actualizar y complementar el plan municipal de desarrollo urbano y territorial con acciones que abandonen a la conservación ordenamiento ecológico territorial mejoramiento y crecimiento sostenible del municipio.
	✓ Gran parte de la población no cuenta con acceso a agua potable.

EJE 5	PROBLEMÁTICA
Desarrollo económico y generación de empleos	✓ Agencia de proyectos estratégicos en actividades productivas que permitan la creación y consolidación de pequeñas y medianas empresas en el municipio.
	✓ Insuficiente apoyo y orientación a personas emprendedoras.
	✓ Escasa planificación económica que dificulta la generación de proyectos detonantes para el municipio.
	✓ Nula competitividad en la calidad de los productos ganaderos y agrícolas del municipio.
	✓ Ineficaz promoción y gestión de las diferentes actividades comerciales y turísticas del municipio.
	✓ Ocupa la posición 101 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 6 en el ranking regional.
	✓ Baja en el registro de empleo formal, del año 2020 al 2021 se perdieron 26 empleos formales. De 68 paso 42.

APARTADOS ESTRATEGICOS

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ALINEACIÓN A LOS ODS 2030

11 CIUDADES Y COMUNIDADES
SOSTENIBLES



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR LOS OBJETIVOS



Como resultado del trabajo de diagnóstico y la captación de las necesidades de la ciudadanía mediante la planeación participativa, se proyectó diversas áreas de oportunidad, que debe potenciar las capacidades institucionales, en la implementación de los reglamentos y normativas que es fundamental en los procesos de certeza y medición a la función pública, impactando directamente en la generación de soluciones, de ahí que es total impulsar un entorno de buenas prácticas como recurso para la acción comunitaria.

Por su parte la diversidad cultural del municipio establece el fortalecimiento de los pueblos indígenas de los que nuestro municipio cuenta una dependencia especialidad en su atención y seguimiento de los asuntos prioritarios.

El presente apartado estratégico concreta la mejora constante y sistemática de las capacidades institucionales en dos aspectos principalmente; la profesionalización de los servidores públicos y el fortalecimiento del marco normativo, para generar una sinergia que facilite la obtención de objetivo un servicio de calidad.

EJE 1

Fortalecimiento Institucional

Buen Gobierno

1.Objetivo: Establecer e implementar un modelo de capacitación constante a servidores públicos, en aras de profesionalizar la función pública.

1.1 Estrategia: Diseñar una estrategia de reingeniería integral de los recursos humanos, así como la capacitación, profesionalización y evaluación de los servidores públicos

<u>Línea de Acción</u>	<u>Coordinación</u>
L1.1.1- Revisión permanente de la estructura orgánica de la administración, para optimizar el recurso humano.	Presidente Municipal. Secretario General. Oficial Mayor.
L1.1.2- Implementar políticas de calidad en el servicio en todas las dependencias municipales y organismos descentralizadas.	Oficial Mayor. Titular de Órgano Interno de Control.
L1.1.3.- Establecer un plan rector de capacitación continua, para el trabajo y profesionalización, con enfoque transversal de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana en el marco de la gobernanza.	Oficial Mayor. Titular de Órgano Interno de Control.
L1.1.4.- Impulsar el servicio civil de carrera por competencias, aptitudes y perfiles, así como la actualización y digitalización de los expedientes del personal.	Oficial Mayor. Titular de Órgano Interno de Control.
L1.1.5.- Implementar cursos de capacitación especializada.	Oficial Mayor.

L1.1.6. Establecer parámetros de medición de productividad y eficiencia laboral.	Todas las dependencias.
--	-------------------------

EJE 1

Fortalecimiento Institucional

Gobierno transparente.

2. Objetivo: Establecer una cultura de la legalidad y brindar certeza jurídica a los actos de gobierno, apegados a los principios de transparencia, prontitud y eficacia.

2.1.- Estrategia: Implementar procedimientos e instrumentos de buen gobierno.

<u>Línea de Acción</u>	<u>Coordinación</u>
2.1.1.- Difundir a la ciudadanía las normas y reglamentos de aplicación municipal.	Sindicatura y Titular de Unidad de Transparencia
2.1.2.- Realizar acciones que fortalezcan el acceso a información en el portal del ayuntamiento de manera clara y accesible en temas de servicios, turismo, cultura, transparencia e información de interés para el ciudadano	Sindicatura y Titular de Unidad de Transparencia
2.1.3.- Implementar un sistema de procesos de control, seguimiento y responsabilidad de las compras y servicios en el municipio.	Tesorería Municipal
2.1.4.- Optimizar los procedimientos de resguardo de los vehículos municipales, mediante bitácoras de uso y procesos de responsabilidad	Tesorería Municipal
2.1.4.- Generar un registro actualizado de los bienes municipales.	Tesorería Municipal
2.2.5.- Llevar un control y seguimiento de las solicitudes de adquisiciones para materiales necesarios.	Tesorería Municipal
2.2.6.- Diseñar un sistema que permita la programación anticipada de las necesidades de las dependencias.	Tesorería Municipal

EJE1

Fortalecimiento Institucional

Gobernanza participativa

3.- Objetivo: Construir ciudadanía responsable a partir de la participación colectiva en los asuntos y políticas públicas con base a la gobernanza.

3.1.- Estrategia: Promover la articulación municipal desde la gobernanza participativa en el municipio.

<u>Línea de acción</u>	<u>Coordinación</u>
3.1.1.- Desarrollar diagnósticos y programas de acción que permitan el conocimiento, seguimiento y análisis de las necesidades sociales y los posibles mecanismos de atención.	Participación ciudadana.
3.1.2.- Generar un marco normativo con base a la gobernanza y participación ciudadana.	Participación ciudadana.
3.1.3.- Implementar modelos de presupuesto participativo y contralorías sociales para el funcionamiento y articulación municipal de los actos de gobierno.	Tesorería Municipal, Participación ciudadana y Titular de Órgano Interno de Control.
3.1.4.-Incentivar la participación ciudadana y fortalecimiento de las decisiones de COPPLADEMUN.	Participación ciudadana.

EJE 1

Fortalecimiento Institucional

Servicios Públicos.

4.- Objetivo: Fortalecer la atención y cobertura de los servicios públicos, que tienda a elevar los índices de calidad, atención y eficacia de los ciudadanos en el municipio.

4.1.- Estrategia: Mejorar la atención y cobertura de los servicios públicos.

<u>Línea de Acción</u>	<u>Coordinación</u>
4.1.1.- Implementar un protocolo de atención ciudadana de primera recepción de solicitudes y peticiones	Oficial Mayor. Servicios Generales.
4.1.2.- Elaborar el catálogo de trámites y servicios municipales.	Secretaria General. Oficial Mayor.

SALUD Y BIENESTAR.

ALINEACIÓN A LOS ODS 2030



En Cuautitlán de García Barragán el 57.5 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 9,879 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 36.3 por ciento (6,241 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales, el 1.5 por ciento es vulnerable por ingresos y 4.6 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2020 el 18.9 por ciento de la población de Cuautitlán de García Barragán presentó pobreza extrema, mientras que para el 2015 presentó un 21.6 por ciento, es decir, 4,215 personas (2015); por otro lado, en 2020 un 38.6 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (6,637 personas) y para 2015 su porcentaje 40.4 por ciento, en datos absolutos 7,867 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2020, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 78.8 por ciento, que en términos relativos se trata de 13,529 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de acceso a los servicios de salud, con el 23.9 por ciento.

Eje 2

Salud y bienestar

Combate a la pobreza, desigualdad y marginación social.

1.- Objetivo: Contribuir e incrementar el bienestar social, a través de la implementación de acciones que faciliten el sano desarrollo y calidad de vida de la población, especialmente a personas en situación de pobreza, rezago social, marginación y comunidades indígenas.

1.1.- Estrategia: Aplicar programas específicos en zonas de atención prioritarias y abatir los indicadores de los diferentes tipos de pobreza, desigualdad y marginación.

<u>Línea de Acción</u>	<u>Coordinación</u>
1.1.1.- Contribuir al desarrollo y bienestar social de las zonas vulnerables que requieren de atención prioritaria, a través de la implementación de programas que apoyen su economía y desarrollo.	Desarrollo Humano y social y Promoción económica.
1.1.2.- Generar programas sociales con apego a los criterios nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos	Desarrollo Humano y social y

	Promoción económica.
1.1.3.- Inducir proyectos productivos para grupos en situación de vulnerabilidad especialmente las mujeres.	Desarrollo Humano y social y Promoción económica.
1.1.4.- Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad por medio de una articulación normativa del municipio que sea humana, sensible y coherente.	Desarrollo Humano y social y Promoción económica.
1.1.5.- Diseñar programas de desarrollo social afines a los objetivos definidos en el decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.	Desarrollo Humano y social y Promoción económica.
1.1.6.- Impulsar el Programa de Asistencia Alimentaria para la atención y apoyo solidario a personas y familias en condiciones de vulnerabilidad.	Desarrollo Humano y social y Promoción económica.
1.1.7.- Dar seguimiento y fortalecer del Programa de Comedores Comunitarios, especialmente, en la focalización asertiva de poblaciones en riesgo alimentario por centros poblacionales.	Desarrollo Humano y social y Promoción económica.

Eje 2

Salud y bienestar

Personas en situación de vulnerabilidad.

2.- Objetivo: Fortalecer el respeto a los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

2.1.- Estrategia: Impulsar programas de desarrollo social dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad en coordinación con los otros órdenes de gobierno.

<u>Línea de Acción</u>	<u>Coordinación</u>
2.1.1.- Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organizaciones locales, nacionales e internacionales para garantizar el desarrollo integral de las familias.	Sindicatura y Desarrollo Humano y social
2.1.2.- Empezar proyectos para el fortalecimiento y ampliación de los servicios otorgados por el Sistema DIF Cuautitlán.	Desarrollo Humano y social
2.1.3.- Generar acciones que permitan eliminar todas las formas de violencia hacia las mujeres, especialmente la intrafamiliar, económica, institucional, psicológica, estructural y laboral, en coordinación con el sector educativo, empresarial y comités vecinales.	Desarrollo Humano y social e Instancia de la Mujer
2.1.4.- Inducir proyectos productivos para grupos en situación de vulnerabilidad especialmente las mujeres.	Desarrollo Humano y social y Promoción económica.
2.1.5.- Mejorar la atención a personas con discapacidad, grupos vulnerables e indígenas.	Dirección de asuntos indígenas y Desarrollo Humano y social
2.1.6.- Capacitar y profesionalizar a los funcionarios públicos en la atención y cuidado de grupos en situación de vulnerabilidad y comunidades indígenas.	Dirección de asuntos indígenas
2.1.7.- Formar talleres y actividades que contribuyan al desarrollo y bienestar de los adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, sectores en situación de pobreza y personas con discapacidad.	Desarrollo Humano y social y Promoción económica.

2.1.8.- Dar atención prioritaria a niños y niñas que se encuentran en situación de calle o sean víctimas de violencia familiar y generar una cultura de respeto intrafamiliar.	Desarrollo Humano y social y Promoción económica.
--	---

Eje 2

Salud y bienestar

Pueblos Indígenas.

3- Objetivo: Atender y fortalecer a los pueblos indígenas.

3.1.- Estrategia: Diseñar e implementar programas y acciones que impulsen la igualdad y la seguridad de las personas indígenas.

<u>Línea de Acción</u>	<u>Coordinación</u>
3.1.1.- Aplicar programas de atención a culturas populares indígenas del municipio.	Dirección de asuntos indígenas
3.1.4.- Garantizar los derechos humanos de los pueblos y grupos indígenas del municipio.	Dirección de asuntos indígenas.
3.1.5.- Mejorar las condiciones de vida de los miembros de los pueblos y comunidades indígenas, a través del acceso a programas integrales.	Dirección de asuntos indígenas y Desarrollo Humano y social
3.1.6.- Implementar campañas de atención y servicios médicos para las personas indígenas.	Dirección de asuntos indígenas

Eje 2

Salud y bienestar

Salud y Servicios Médicos.

4- Objetivo: Coadyubar en la atención médica en el municipio.

4.1.- Estrategia: Contribuir con el derecho humano a la salud otorgando servicios prehospitalarios oportunos.

<u>Línea de Acción</u>	<u>Coordinación</u>
4.1.1.- Entregar apoyos en las zonas marginadas para mejorar las condiciones de salud y bienestar de la población.	Medico Municipal y Desarrollo Humano y social
4.1.2.- Fomentar la seguridad física de las mujeres mediante el fortalecimiento de programas de salud asociados a sus padecimientos.	Medico Municipal y Desarrollo Humano y social
4.1.3.- Desarrollar actividades enfocadas al fortalecimiento de la, salud, estilos de vida en el entorno familiar.	Medico Municipal y Desarrollo Humano y social
4.1.4.- Desarrollar un programa de atención y servicios preventivos municipales.	Medico Municipal y Desarrollo Humano y social.
4.1.5.- Vincular los programas municipales con organismos de salud públicos.	Medico Municipal y Desarrollo Humano y social
4.1.6.- Coadyuvar en la atención y prevención del problema de adicciones.	Medico Municipal y Desarrollo Humano y social
4.1.7.- Adquirir cuadro básico de medicina preventiva en los principales centros de población del municipio.	Tesorería, Medico Municipal.
4.1.8.- Implementar talleres de primeros auxilios a la probación en general.	Medico Municipal y Protección Civil.

4.1.9.- Gestionar ante autoridades estatales: personal, equipo y medicinas, para satisfacer las necesidades de sanidad de las catorce casas de salud existentes en este municipio.	Secretaria General
--	--------------------

Eje 2

Salud y bienestar

Educación.

5- Objetivo: Coadyuvar en el derecho a la educación.

5.1.- Estrategia: Implementar acciones tendientes a mejorar la educación cívica, valores y la cultura democrática y de paz en todos los sectores del municipio.

<u>Línea de Acción</u>	<u>Coordinación</u>
5.1.1.- Implementar programas de vinculación estratégica en temas como la alfabetización en zonas con rezago escolar en coordinación con instituciones académicas.	Dirección de Educación y Cultura.
5.1.2.- Implementar un programa de Capacitación en artes y oficios para el aprendizaje, desarrollo personal e incorporación de la vida laboral.	Dirección de Educación y Cultura.
5.1.3.- Gestionar programas para el otorgamiento de becas en los planteles educativos en el municipio.	Dirección de Educación y Cultura. Desarrollo Humano y Social
5.1.4.- Incentivar a la población infantil y padres de familia de zonas prioritarias con campañas de concientización que se encuentran en los niveles de preescolar, primaria y secundaria para que no abandonen la escuela y evitar rezago educativo.	Dirección de Educación y Cultura.
5.1.5.- Establecer acciones que colaboren con la prevención y atención a la violencia en la escuela y el hogar.	Dirección de Educación y

	Cultura. Seguridad Pública.
5.1.6.- Promover espacios dignos que fomenten la exposición de trabajos educativos y culturales en el municipio, así como el fomento a la lectura en colaboración con centros educativos.	Dirección de Educación y Cultura.
5.1.7.- Fortalecer el programa escuela para padres.	Dirección de Educación y Cultura.

Eje 2

Salud y bienestar

Deporte.

6- Objetivo: Fortalecer la cultura y desarrollo integral deportiva apegada a los valores y sana convivencia social en el municipio.

6.1.- Estrategia: Contribuir al mantenimiento y construcción infraestructural para la promoción y fomento del desarrollo físico en la práctica del deporte enfocado a la recreación comunitaria.

<u>Línea de Acción</u>	<u>Coordinación</u>
6.1.1.- Instrumentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas que realiza el Ayuntamiento, así como de programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva.	Dirección de Educación y Cultura Y Deportes.
6.1.2.- Mejorar el equipamiento, rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos y de las instalaciones deportivas municipales.	Deportes
6.1.4.- Consolidar ligas, torneos, competencias, espacios de formación de carácter público para niños, niñas, jóvenes, adultos	Deportes

Eje 2

Salud y bienestar

Cultura.

7- Objetivo: Garantizar el derecho a la cultura.

7.1.- Estrategia: Impulsar la educación y promoción cultural.

<u>Línea de Acción</u>	<u>Coordinación</u>
7.1.1.- Generar un programa para el desarrollo e identidad cultural en el municipio.	Dirección de Educación y Cultura
7.1.2.- Desarrollar actividades y eventos culturales de impacto local y regional en el espacio público de las localidades del municipio.	Dirección de Educación y Cultura.
7.1.3.- Fortalecer la lectura a través de programas y campañas en bibliotecas itinerantes con respeto a su entorno y medio ambiente.	Dirección de Educación y Cultura.
7.1.4.- Vincular al ayuntamiento con organismos de cultura y universidades para promover los programas del municipio.	Dirección de Educación y Cultura.
7.1.5.- Identificar, promover y proteger las zonas con legado históricos del municipio.	Dirección de Educación y Cultura.

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS DE COMUNICACIÓN.

ALINEACIÓN A LOS ODS 2030

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



El ordenamiento territorial es definido como un proceso de planificación, programación y coordinación de un conjunto de medidas que buscan una mejor distribución espacial de los seres humanos, actividades productivas y recreativas, tomando en cuenta los recursos naturales disponibles.

Es por ello que, el ordenamiento territorial y urbano ha tomado relevancia en la última década, como una especie de política nacional territorial cuyo objetivo consiste en un desarrollo integrado, armonioso y equitativo, preservando e incluyendo aspectos sociales, económicos y ambientales.

Con la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en 1983 se le otorgó al orden municipal las atribuciones necesarias para regular los usos de suelo y expedir sus planes de desarrollo urbano municipal. A pesar de que se consideró al desarrollo urbano como una señal de prosperidad y bienestar, en la actualidad es un término polémico por los impactos ambientales que produce.

El municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 78 escuelas, seguido de 39 instalaciones deportivas o de recreación y 27 centros de asistencia.

Este apartado representa un gran reto para la administración municipal en materia de ordenamiento territorial y vías de comunicación con las diversas comunidades, por lo que se buscará sentar las bases para una mejora continua en las regulaciones en materia de usos de suelo y conectividad de las comunidades.

Eje 3

Desarrollo de Infraestructura y vías de comunicación

Ordenamiento territorial, desarrollo urbano y obra pública

1- Objetivo: Promover la planeación en el uso de suelo en las políticas orientadas al desarrollo de actividades productivas inclusivas y sostenibles.

1.1.- Estrategia Realizar un plan de renovación integral de la infraestructura productiva municipal.

<u>Línea de Acción</u>	<u>Coordinación</u>
1.1.1.- Mantenimiento preventivo y renovación de equipos en el Rastro municipal.	Obras Publicas Y rastro municipal.
1.1.2.- Integrar un programa de empedrados en el municipio.	Obras Publicas.
1.1.3.- Integrar un programa de mantenimiento de la infraestructura urbana en el municipio	Obras Publicas.
1.1.4.- Habilitar espacios para la movilidad de personas con discapacidad.	Obras Publicas.
1.1.5.- Mejora de las banquetas y rampas de acceso.	Obras Publicas.
1.1.6.-Implementar programa de mantenimiento de infraestructura y restauración de caminos rurales, vados, brechas y caminos saca cosechas	Obras Publicas.
1.1.7.-Mantenimiento general al Palacio Municipal.	Obras Publicas.

MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE CALIDAD

ALINEACIÓN A LOS ODS 2030

6 AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO



7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE



13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



14 VIDA
SUBMARINA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES



La ubicación geográfica de Cuautitlán de García Barragán, requiere de protocolos de protección al medio ambiente, así como reservas protegidas y normativas aplicables. Existe un alto grado de incumplimiento en la normativa de uso de suelos, lo cual recae en problemas, así como afectaciones que amenazan el bienestar de la ciudadanía, sobre todo lo relativo a los trabajos de servicios públicos que deben asegurarse de manera prioritaria para el funcionamiento del Municipio.

Por ello se presentarán las estrategias acompañadas de sus líneas de acción que posibiliten reestructurar y solucionar de raíz las problemáticas, para así generar una

agenda de desarrollo de la infraestructura en términos de conectividad y servicios públicos.

La cobertura del suelo predominante en el municipio es bosque con un 68.1% de su superficie, seguida de selva con 10.7 %, los asentamientos humanos solo ocupan el 0.3% del territorio total.

La superficie arbórea municipal representa el 49.1% de los cuales el 45.5% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 3.6 % a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal

Cuautitlán de García Barragán alberga 1 área natural protegida con una superficie de 48,074.58 hectáreas (ha) lo que representa el 35.3% de todo el territorio municipal. Además, se cuenta con 5.5% de humedales

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es bosque de encino la cual representa el 31.3% municipal, y es catalogada con el rango alto a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.83 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 2.23, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas. Por ello radica la importancia de implementar política de protección y cuidado del medio ambiente.

Eje 4

Medio ambiente y agua de calidad

Gestión Ambiental y Manejo de Residuos

1- Objetivo: Promover el desarrollo y ordenamiento ambiental, sustentable apegado a una cultura enfocada a respetar el medio ambiente en el municipio.

1.1.- Estrategia Preservar y restaurar la gestión el equilibrio ecológico mediante el mejoramiento y manejo integral de los residuos sólidos y la contaminación en el municipio.

<u>Línea de Acción</u>	<u>Coordinación</u>
1.1.1.- Diseñar e implementar una agenda municipal tendiente al manejo de residuos sólidos y disposición.	Obras Publicas, Servicios Generales.
1.1.2.- Generar un sistema municipal de información de sitios contaminados.	Obras Publicas, Servicios Generales.
1.1.3.- Generar esquemas de mitigación de quemas derivadas del uso inadecuado del fuego.	Obras Publicas. Protección Civil.
1.1.4.- Homologar el marco jurídico municipal a la normatividad internacional, nacional y estatal en materia de cambio climático.	Sindicatura y Obras Publicas.
1.1.5.- Gestionar ante Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) la realización del Plan de Ordenamiento Territorial.	Sindicatura y Obras Publicas.
1.1.6.- Gestionar con la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADET) la construcción de un relleno sanitario.	Sindicatura y Obras Publicas.

Eje 4

Medio ambiente y agua de calidad

AGUA PARA TODOS.

2- Objetivo: Promover el desarrollo y ordenamiento ambiental, sustentable apegado a una cultura enfocada a respetar el medio ambiente en el municipio.

2.1.- Estrategia Preservar y restaurar la gestión el equilibrio ecológico mediante el mejoramiento y manejo integral de los residuos sólidos y la contaminación en el municipio.

<u>Línea de Acción</u>	<u>Coordinación</u>
2.1.1.- Involucrar a la sociedad en acciones tendientes a educar, informar y sensibilizar el consumo, captación, abastecimiento, reutilización, aprovechamiento sustentable del agua y calidad del aire.	Obras Publicas, Servicios Generales.
2.1.2.- Ampliar la infraestructura municipal en servicios de alcantarillado y saneamiento.	Obras Publicas, Servicios Generales.
2.1.3.- Mejorar los procesos de sanciones a quienes contaminen el agua en el municipio.	Obras Publicas. Protección Civil.
2.1.4.- Gestionar la rehabilitación de las cuatro plantas de tratamiento de agua residual, en la cabecera municipal y las delegaciones de Cuзалapa, Tequestitlán y Chacala.	Sindicatura y Obras Publicas.
2.1.5.- Consolidar Comités administradores del sistema en las delegaciones de Cuзалapa, Tequestitlán y Chacala.	Sindicatura y Obras Publicas.

DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEOS

ALINEACIÓN A LOS ODS 2030

**4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD**



**8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**



**9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS**



**12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO
RESPONSABLES**



Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Cuautitlán de García Barragán cuenta con 243 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 44.44% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición

101 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 6 en el ranking regional.

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo. Los censos económicos 2019, registraron que en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron las Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil; el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; y la Industria alimentaria, que generaron en conjunto el 51.1% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio. El subsector de Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil, que concentró el 25.2% del valor agregado censal bruto en 2019, es la actividad más representativa del municipio y de mayor crecimiento real al pasar de 7 millones 985 mil pesos en el 2014 a 10 millones 957 mil pesos en 2019.

Para julio de 2021 el IMSS reportó un total de 42 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Cuautitlán de García Barragán una disminución anual de 26 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2020, debido a la baja en el registro de empleo formal en algunos de sus grupos económicos, principalmente en construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Cuautitlán de García Barragán fue el de servicios financieros y de seguros (bancos, financieras), ya que en julio de 2021 registró un total de 23 trabajadores concentrando el 54.76% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de agricultura, que para julio de 2021 registró 7 empleos formales que representan el 16.67% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

En julio de 2021, Cuautitlán de García Barragán se presenta como el sexto lugar municipal, dentro de la región Costa Sur con mayor número de trabajadores concentrando el 0.47% del total.

De julio de 2020 a julio de 2021 el municipio de Cuautitlán de García Barragán registró una disminución anual en el número de trabajadores asegurados en la región Costa Sur pasando de 68 asegurados en 2020 a 42 asegurados en 2021, una baja de 26 empleos formales durante el total del periodo.

El valor de la producción agrícola en Cuautitlán de García Barragán ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015–2020, habiendo registrado su nivel más alto en 2019. El valor de la producción agrícola de Cuautitlán de García Barragán de 2020, representó el 0.47% del total estatal, alcanzando un monto de 335,937 miles de pesos para ese año.

El valor de la producción ganadera en Cuautitlán de García Barragán ha tenido diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2020, siendo el ejercicio de 2017 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2020, el valor de la producción ganadera de Cuautitlán de García Barragán representó el 0.12% del total estatal, alcanzando un monto de 124,153 miles de pesos para ese año.

Eje 5

Desarrollo económico y generación de empleos

Capital humano, empleo, autoempleo.

1- Objetivo: Crear y fortalecer las condiciones que generen en el corto, mediano y largo plazo las oportunidades económicas que permitan incrementar el empleo.

1.1.- Estrategia Incentivar el desarrollo y formalización económico-comercial que promueva la generación de empleos y capital humano en el municipio.

<u>Línea de Acción</u>	<u>Coordinación</u>
1.1.1.- Realizar un diagnóstico situacional que permita identificar las ventajas competitivas del municipio y su región de influencia, a fin de consolidar cadenas productivas integradas que generen mayor valor agregado, crecimiento económico y empleo decente.	Promoción Económica y Desarrollo Rural.
1.1.2.- Fortalecer y fomentar la capacitación, financiamiento, empleo formal y microemprendurismo para el autoempleo.	Promoción Económica y Desarrollo Rural.
1.1.3.- Impulsar campañas de mejora regulatoria y ordenamiento de comercio en el municipio con base a la gobernanza.	Promoción Económica y Desarrollo Rural.
1.1.4.- Formar redes de negocios entre pequeños productores, empresarios locales y extranjeros.	Promoción Económica y Desarrollo Rural.
1.1.5.- Gestionar recursos y fondos de apoyo para la incubación, creación y consolidación de pequeñas y medianas empresas en el municipio.	Promoción Económica y Desarrollo Rural.
1.1.6.- Realizar un diagnóstico que muestre la situación real del sector agropecuario que permita identificar los obstáculos que enfrentan los productores agropecuarios para diseñar	Promoción Económica y Desarrollo Rural.

iniciativas de apoyo asertivas para el desarrollo de este sector productivo.	
1.1.7.- Gestionar los apoyos del gobierno federal y estatal para los agricultores y ganaderos del municipio.	Promoción Económica y Desarrollo Rural.
1.1.8.- Implantar un programa de Capacitación para el Empleo.	Promoción Económica y Desarrollo Rural.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta el marco de objetivos e indicadores que serán utilizados para der seguimiento y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021.

A continuación, se presenta el marco de objetivos e indicadores que serán utilizados para de seguimiento y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2022-2024:

EJE 1			
Fortalecimiento Institucional.			
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Indicador
1.- Establecer e implementar un modelo de capacitación constante a servidores públicos, en aras de profesionalizar la función pública.	1.1.- Diseñar una estrategia de reingeniería integral de los recursos humanos, así como la capacitación, profesionalización y evaluación de los servidores públicos	L1.1.1- Revisión permanente de la estructura orgánica de la administración, para optimizar el recurso humano.	Aprobación de programa de trabajo en el Pleno del Ayuntamiento.
		L1.1.2- Implementar políticas de calidad en el servicio en todas las dependencias municipales y organismos descentralizadas.	Aprobación de programa de trabajo en Pleno del Ayuntamiento, oficio de gestión a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
		L1.1.3.- Establecer un plan rector de capacitación continua, para el trabajo y profesionalización, con enfoque transversal de derechos humanos, igualdad	Oficios a dependencias, estatales y federales e instituciones académicas y minutas de trabajo en la implementación. para impartirlos

		de género y participación ciudadana en el marco de la gobernanza.	
		L1.1.4.- Impulsar el servicio civil de carrera por competencias, aptitudes y perfiles, así como la actualización y digitalización de los expedientes del personal.	Aprobación de reglamento municipal y minuta de trabajo para implementación. Número de expediente integrados, confrontado con empleados.
		L1.1.5.- Implementar cursos de capacitación especializada.	Oficios a dependencias, estatales y federales e instituciones académicas y minutas de trabajo en la implementación. para impartirlos
		L1.1.6.- Establecer parámetros de medición de productividad y eficiencia laboral.	Aprobación de formato único por el Presidente Municipal e informes semestrales de avances.
2.-Establecer una cultura de la legalidad y brindar certeza jurídica a los actos de gobierno, apegados a los principios de transparencia, prontitud y eficacia	2.1.-Implementar procedimientos e instrumentos de buen gobierno	L2.1.1.- Difundir a la ciudadanía las normas y reglamentos de aplicación municipal.	Certificación de la Secretaría General de la publicación de los reglamentos municipales.
		L2.1.2.- Realizar acciones que fortalezcan el acceso a información en el portal del ayuntamiento de manera clara y accesible en temas de servicios, turismo, cultura, transparencia e información de interés para el ciudadano	Informes mensuales del cumplimiento de publicación en plataforma por parte de la UTIM. Informe de actividades mensuales de Comunicación Social.

		L2.1.3.- Implementar un sistema de procesos de control, seguimiento y responsabilidad de las compras y servicios en el municipio.	Informe mensual de actividad por parte de la Hacienda Municipal.
		L2.1.4.- Optimizar los procedimientos de resguardo de los vehículos municipales, mediante bitácoras de uso y procesos de responsabilidad	Integración de expedientes y bitácora, confrontado con el número de vehículos.
		L2.1.4.- Generar un registro actualizado de los bienes municipales.	Listado único de bienes publicado en la plataforma de transparencia.
		L2.2.5.- Llevar un control y seguimiento de las solicitudes de adquisiciones para materiales necesarios.	Informe mensual adquisiciones
		L2.2.6.- Diseñar un sistema que permita la programación anticipada de las necesidades de las dependencias.	Aprobación del Presidente Municipal y titular del Órgano Interno del sistema.
3.- Construir ciudadanía responsable a partir de la participación colectiva en los asuntos y políticas públicas con base a la gobernanza	3.1.- Promover la articulación municipal desde la gobernanza participativa en el municipio	L3.1.1.- Desarrollar diagnósticos y programas de acción que permitan el conocimiento, seguimiento y análisis de las necesidades sociales y los posibles mecanismos de atención.	Minutas de Asambleas vecinales en la cabecera, delegaciones y principales centros de población.
		L3.1.2.- Generar un marco normativo con base a la gobernanza y participación ciudadana.	Aprobación de Reglamento de Participación Ciudadana y Gobernanza.
		L3.1.3.- Implementar modelos de presupuesto participativo y contralorías sociales para el funcionamiento y articulación	Aprobación de presupuesto de egresos, acorde al presente plan.

		municipal de los actos de gobierno.	
		L3.1.4.-Incentivar la participación ciudadana y fortalecimiento de las decisiones de COPPLADEMUN	Minutas de trabajo de las reuniones del COPPLADEMUN
4.- Fortalecer la atención y cobertura de los servicios públicos, que tienda a elevar los índices de calidad, atención y eficacia de los ciudadanos en el municipio	4.1- Mejorar la atención y cobertura de los servicios públicos	L4.1.1.- Implementar un protocolo de atención ciudadana de primera recepción de solicitudes y peticiones	Aprobación del Presidente Municipal y titular del Órgano Interno del sistema e informe de cumplimiento de las áreas.
		4.1.2.- Elaborar el catálogo de trámites y servicios municipales.	Aprobación del Presidente Municipal y titular del Órgano Interno del sistema e informe de cumplimiento de las áreas.

EJE 2

Salud y bienestar.

Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Indicador
Contribuir e incrementar el bienestar social, a través de la implementación de acciones que faciliten el sano desarrollo y calidad de vida de la población, especialmente a personas en situación de pobreza, rezago social, pobreza, rezago social,	Aplicar programas específicos en zonas de atención prioritarias y abatir los indicadores de los diferentes tipos de pobreza, desigualdad y marginación	L1.1.1.- Contribuir al desarrollo y bienestar social de las zonas vulnerables que requieren de atención prioritaria, a través de la implementación de programas que apoyen su economía y desarrollo.	Numero de convenios y Porcentaje de ciudadanía que es atendida.

marginación y comunidades indígenas			
		L1.1.2.- Generar programas sociales con apego a los criterios nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos	Numero de programas, personas atendidas.
		L1.1.3.- Inducir proyectos productivos para grupos en situación de vulnerabilidad especialmente las mujeres.	Numero de personas atendidas.
		L1.1.4.- Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad por medio de una articulación normativa del municipio que sea humana, sensible y coherente.	Numero de reglamentos armonizados.
		L1.1.5.- Diseñar programas de desarrollo social afines a los objetivos definidos en el decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.	Aprobación del programa y porcentaje de personas beneficiadas.
		L1.1.6.- Impulsar el Programa de Asistencia Alimentaria para la atención y apoyo solidario a personas y familias en condiciones de vulnerabilidad.	Numero de personas atendidas.
		L1.1.7.- Dar seguimiento y fortalecer del Programa de Comedores Comunitarios, especialmente, en la focalización asertiva de poblaciones en riesgo alimentario por centros poblacionales.	Número de personas atendidas.
2.- Fortalecer el respeto a los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad	2.1.- Impulsar programas de desarrollo social dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad en coordinación con los otros órdenes de gobierno	L2.1.1.- Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organizaciones locales, nacionales e internacionales para garantizar el desarrollo integral de las familias.	Numero de convenios suscritos.

	L2.1.2.- Empezar proyectos para el fortalecimiento y ampliación de los servicios otorgados por el Sistema DIF Cuautitlán.	Números de programas apoyados
	L2.1.3.- Generar acciones que permitan eliminar todas las formas de violencia hacia las mujeres, especialmente la intrafamiliar, económica, institucional, psicológica, estructural y laboral, en coordinación con el sector educativo, empresarial y comités vecinales.	Numero de acciones y porcentaje de población atendida.
	L2.1.4.- Inducir proyectos productivos para grupos en situación de vulnerabilidad especialmente las mujeres.	Numero de proyectos y mujeres atendidas.
	L2.1.5.- Mejorar la atención a personas con discapacidad, grupos vulnerables e indígenas.	Porcentaje de personas atendidas.
	L2.1.6.- Capacitar y profesionalizar a los funcionarios públicos en la atención y cuidado de grupos en situación de vulnerabilidad y comunidades indígenas.	Numero de servidores públicos capacitados.
	L2.1.7.- Formar talleres y actividades que contribuyan al desarrollo y bienestar de los adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, sectores en situación de pobreza y personas con discapacidad.	Numero de talleres y personas capacitadas.
	L2.1.8.- Dar atención prioritaria a niños y niñas que se encuentran en situación de calle o sean víctimas de violencia familiar y generar una cultura de respeto intrafamiliar.	Número de niños atendidos.

3.- Atender y fortalecer a los pueblos indígenas	3.1.- Diseñar e implementar programas y acciones que impulsen la igualdad y la seguridad de las personas indígenas	L3.1.1.- Aplicar programas de atención a culturas populares indígenas del municipio.	Numero de programas y cobertura de alcance.
		L3.1.2.- Garantizar los derechos humanos de los pueblos y grupos indígenas del municipio.	Porcentaje de percepción de atención de los grupos indígenas del municipio
		L3.1.3.- Mejorar las condiciones de vida de los miembros de los pueblos y comunidades indígenas, a través del acceso a programas integrales.	Porcentaje de percepción de bienestar de los grupos indígenas del municipio
		L3.1.4.- Implementar campañas de atención y servicios médicos preventivos para las personas indígenas.	Números atención de personas indígenas.
4.- Coadyuvar en la atención médica en el municipio	4.1.-Contribuir con el derecho humano a la salud otorgando servicios prehospitales oportunos	L4.1.1.- Entregar apoyos en las zonas marginadas para mejorar las condiciones de salud y bienestar de la población.	Numero de apoyos entregados
		L4.1.2.- Desarrollar actividades enfocadas al fortalecimiento de la, salud, estilos de vida en el entorno familiar.	Numero de programas y porcentaje de población beneficiada.
		L4.1.3.- Desarrollar un programa de atención y servicios preventivos municipales.	Aprobación del programas y población beneficiada.
		L4.1.4.- Vincular los programas municipales con organismos de salud públicos.	Numero de convenios y programas implementados.
		L4.1.5.- Coadyuvar en la atención y prevención del problema de adicciones.	Numero de Gestiones documentadas

		L4.1.6.- Adquirir cuadro básico de medicina preventiva en los principales centros de población del municipio.	Equipos adquiridos y población beneficiada.
		L4.1.7.- Implementar talleres de primeros auxilios a la población en general.	Numero de talleres impartidos.
		L4.1.8.- Gestionar ante autoridades estatales: personal, equipo y medicinas, para satisfacer las necesidades de sanidad de las catorce casas de salud existentes en este municipio.	Numero de Gestiones documentadas
5.- Coadyuvar en el derecho a la educación	5.1.- Implementar acciones tendientes a mejorar la educación cívica, valores y la cultura democrática y de paz en todos los sectores del municipio	L5.1.1.- Implementar programas de vinculación estratégica en temas como la alfabetización en zonas con rezago escolar en coordinación con instituciones académicas.	Numero de programas y porcentaje de población beneficiada.
		L5.1.2.- Implementar un programa de Capacitación en artes y oficios para el aprendizaje, desarrollo personal e incorporación de la vida laboral.	Números de capacitaciones y población beneficiada.
		L5.1.3.- Gestionar programas para el otorgamiento de becas en los planteles educativos en el municipio.	Numero de Gestiones documentadas
		L5.1.4.- Incentivar a la población infantil y padres de familia de zonas prioritarias con campañas de concientización que se encuentran en los niveles de preescolar, primaria y secundaria para que no abandonen la escuela y evitar rezago educativo.	Porcentajes de deserción escolar.
		L5.1.5.- Establecer acciones que colaboren con la prevención y	Reducción de índices de violencia.

		atención a la violencia en la escuela y el hogar.	
		L5.1.6.- Promover espacios dignos que fomenten la exposición de trabajos educativos y culturales en el municipio, así como el fomento a la lectura en colaboración con centros educativos.	Números de exposiciones.
		L5.1.7.- Fortalecer el programa escuela para padres.	Numero de Gestiones documentadas.
6.- Fortalecer la cultura y desarrollo integral deportiva apegada a los valores y sana convivencia social en el municipio	6.1.-Contribuir al mantenimiento y construcción infraestructural para la promoción y fomento del desarrollo físico en la práctica del deporte enfocado a la recreación comunitaria.	L6.1.1.- Instrumentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas que realiza el Ayuntamiento, así como de programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva.	Números de campañas y números población beneficiada.
		L6.1.2.- Mejorar el equipamiento, rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos y de las instalaciones deportivas municipales.	Números de espacios rehabilitados.
		L6.1.3.- Consolidar ligas, torneos, competencias, espacios de formación de carácter público para niños, niñas, jóvenes, adultos.	Números de ligas o torneos apoyados.
7.- Garantizar el derecho a la cultura	7.1.- Impulsar la educación y promoción cultural	L7.1.1.- Generar un programa para el desarrollo e identidad cultural en el municipio.	Implementación del programa.
		L7.1.2.- Desarrollar actividades y eventos culturales de impacto local y regional en el espacio público de las localidades del municipio.	Números de eventos realizados.
		L7.1.3.- Fortalecer la lectura a través de programas y	Números actividades realizadas y

	campañas en bibliotecas itinerantes con respeto a su entorno y medio ambiente.	población beneficiada.
	L7.1.4.- Vincular al ayuntamiento con organismos de cultura y universidades para promover los programas del municipio.	Numero de convenios suscritos.
	L7.1.5.- Identificar, promover y proteger las zonas con legado históricos del municipio.	Padrón de zonas históricas y acciones realizadas.

EJE 3

Desarrollo de Infraestructura y vías de comunicación

Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Indicador
1.- Promover la planeación en el uso de suelo en las políticas orientadas al desarrollo de actividades productivas inclusivas y sostenibles	1.1.- Realizar un plan de renovación integral de la infraestructura productiva municipal	L1.1.1.- Mantenimiento preventivo y renovación de equipos en el Rastro municipal.	Números de acciones realizadas.
		L1.1.2.- Integrar un programa de empedrados en el municipio.	Aprobación del programa.
		L1.1.3.- Integrar un programa de mantenimiento de la infraestructura urbana en el municipio	Aprobación del programa.
		L1.1.4.- Habilitar espacios para la movilidad de personas con discapacidad.	Números de acciones realizadas.
		L1.1.5.- Mejora de las banquetas y rampas de acceso.	Números de acciones realizadas.
		L1.1.6.- Implementar programa de mantenimiento de infraestructura y restauración de	Aprobación del programa, confrontado con las

	caminos rurales, vados, brechas y caminos saca cosechas	necesidades documentadas.
	L1.1.7.-Mantenimiento general al Palacio Municipal.	Números de mejoras confrontadas con el inventario de necesidades.

EJE 4

Desarrollo de Infraestructura y vías de comunicación

Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Indicador
1.- Promover el desarrollo y ordenamiento ambiental, sustentable apegado a una cultura enfocada a respetar el medio ambiente en el municipio	1.1.- Preservar y restaurar la gestión el equilibrio ecológico mediante el mejoramiento y manejo integral de los residuos sólidos y la contaminación en el municipio.	L1.1.1.- Diseñar e implementar una agenda municipal tendiente al manejo de residuos sólidos y disposición.	Aprobación de la agenda e impacto documentado.
		L1.1.2.- Generar un sistema municipal de información de sitios contaminados.	Aprobación del sistema.
		L1.1.3.- Generar esquemas de mitigación de quemas derivadas del uso inadecuado del fuego.	Aprobación del esquema y evidencia documentada.
		L1.1.4.- Homologar el marco jurídico municipal a la normatividad internacional, nacional y estatal en materia de cambio climático.	Aprobación del reglamento.
		L1.1.5.- Gestionar ante Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) la realización del	Números de acciones realizadas.

		Plan de Ordenamiento Territorial.	
		L1.1.6.- Gestionar con la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADET) la construcción de un relleno sanitario.	Oficios y convenios realizados.
2.- Promover el desarrollo y ordenamiento ambiental, sustentable apegado a una cultura enfocada a respetar el medio ambiente en el municipio	2.1.- Preservar y restaurar la gestión el equilibrio ecológico mediante el mejoramiento y manejo integral de los residuos sólidos y la contaminación en el municipio.	L2.1.1.- Involucrar a la sociedad en acciones tendientes a educar, informar y sensibilizar el consumo, captación, abastecimiento, reutilización, aprovechamiento sustentable del agua y calidad del aire.	Minutas levantadas de trabajo.
		L2.1.2.- Ampliar la infraestructura municipal en servicios de alcantarillado y saneamiento.	Metros de línea implantadas
		L2.1.3.- Mejorar los procesos de sanciones a quienes contaminen el agua en el municipio.	Aprobación de protocolos y reglamento municipal.
		L2.1.4.- Gestionar la rehabilitación de las cuatro plantas de tratamiento de agua residual, en la cabecera municipal y las delegaciones de Cuzalapa, Tequestitlán y Chacala.	Oficios y convenios realizados.
		L2.1.5.- Consolidar Comités administradores del sistema en las delegaciones de Cuzalapa, Tequestitlán y Chacala.	Aprobación y constitución de los tres comités.

EJE 5

Desarrollo económico y generación de empleos

Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Indicador
Crear y fortalecer las condiciones que generen en el corto, mediano y largo plazo las oportunidades económicas que permitan incrementar el empleo	Incentivar el desarrollo y formalización económico-comercial que promueva la generación de empleos y capital humano en el municipio	1.1.1.- Realizar un diagnóstico situacional que permita identificar las ventajas competitivas del municipio y su región de influencia, a fin de consolidar cadenas productivas integradas que generen mayor valor agregado, crecimiento económico y empleo decente.	Aprobación de diagnóstico y porcentaje de población beneficiada.
		1.1.2.- Fortalecer y fomentar la capacitación, financiamiento, empleo formal y microemprendurismo para el autoempleo.	Numero de capacitaciones y población beneficiada.
		1.1.3.- Impulsar campañas de mejora regulatoria y ordenamiento de comercio en el en el municipio con base a la gobernanza.	Números de campañas y acciones de gobierno realizadas.
		1.1.4.- Formar redes de negocios entre pequeños productores, empresarios locales y extranjeros.	Porcentaje de negocios beneficiados.
		1.1.5.- Gestionar recursos y fondos de apoyo para la incubación, creación y consolidación de pequeñas y medianas empresas en el municipio.	Oficios y convenios realizados.
		1.1.6.- Realizar un diagnóstico que muestre la situación real del	Aprobación de diagnóstico e

	sector agropecuario que permita identificar los obstáculos que enfrentan los productores agropecuarios para diseñar iniciativas de apoyo asertivas para el desarrollo de este sector productivo.	implementación documentada,
	1.1.7.- Gestionar los apoyos del gobierno federal y estatal para los agricultores y ganaderos del municipio.	Oficios y convenios realizados.
	1.1.8.- Implantar un programa de Capacitación para el Empleo.	Aprobación de diagnóstico e implementación documentada,

GLOSARIO

Capacidades institucionales: se refieren a la competencia de los gobiernos para formular y aplicar políticas públicas; en tanto, el entorno o entramado institucional es la infraestructura que soporta y enmarca tales políticas.

COPPLADEMUN: es el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal.

Desarrollo: la evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de los ciudadanos hacia mejores niveles de vida.

Estrategia: Es el conjunto de principios que señalan la dirección, acción y organización de los recursos instrumentos y organismos que participan para llevar a cabo los propósitos derivados de una política.

Evaluación: conjunto de actividades encaminadas a valorar el avance de los objetivos y programas públicos por implementar, en curso o concluidos que operan los municipios.

Grupos vulnerables: grupos sociales en condiciones de desventaja, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

IIEG: es el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

Indicador: es un instrumento que provee información de una determinada condición o el logro de una cierta situación, actividad o resultado.

Línea de acción: estrategias de orientación y organización de diferentes actividades relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática.

Objetivo: conjunto de resultados que un instrumento de planeación participativa específico pretende alcanzar, a través de la ejecución de determinadas acciones.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

Planeación Participativa: es un proceso mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio, cuyo propósito es generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

Política pública: conjunto de acciones, estrategias, proyectos o programas públicos que diseña e implementan las dependencias y entidades de la administración pública, caracterizadas por ofrecer un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo para atender un problema público específico.

Programa: son un conjunto de instrumentos del gobierno que tienen por objetivo contribuir a la mejora de las condiciones de vida.

Sistema: conjunto de elementos con relaciones de interacción e interdependencia que le confieren entidad propia al formar un todo unificado.

Temática: hace referencia al tema o a la gran variedad de temas y asuntos que caracterizan a un hecho o fenómeno.

REFERENCIAS

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco
- Agenda 2030
- Ley de Planeación
- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de Gobierno y la Administración Pública de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024
- INEGI Visión en Cifras del municipio Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.
- IIEG Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, Diagnóstico del Municipio
- INAFED Guía Técnica 4 La Planeación del Desarrollo Municipal Manual de Identidad y Patrimonio del Municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.

